

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES

Huérfanos N° 587, Santiago. Teléfono N° 02- 398 40 00

Página web: [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

# Índice

1. Resumen Ejecutivo .....	3
2. Resultados de la Gestión año 2012 .....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
3. Desafíos para el año 2013.....	43
4. Anexos.....	49
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	50
Anexo 2: Recursos Humanos .....	58
Anexo 3: Recursos Financieros .....	75
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	95
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	102
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	103
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	105
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	106
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	108

# 1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La Misión definida para el periodo 2012 es: “Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”. En este marco estratégico, la acción institucional se centró en los siguientes aspectos:

- Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
- Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
- Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

Es importante indicar que el Servicio se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor, a través de 15 Direcciones Regionales distribuidas a nivel nacional, 62 Centros y Proyectos de Administración Directa<sup>1</sup>, y 1.352 Programas de Organismos Colaboradores Acreditados<sup>2</sup>, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

a.- Promoción de derechos y prevención de la vulneración de éstos: a través de la realización de Campañas Comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y programas de prevención.

b.- Protección de Derechos: mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.

---

<sup>1</sup> El número de Centros de Administración Directa, corresponden a Centros de Protección y de Justicia Juvenil.  
<sup>2</sup> Fuente: Base de Datos Senainfo, Diciembre 2012.

c.- Prestaciones para adolescentes imputados/as y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084, por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

El año 2012, Sename cuenta con el Centro de Administración Directa Metropolitano Norte, con un sistema mixto de gestión público – privada, que dispone 315 plazas por cada línea de atención social: “Socioeducativa”, “Social y Familiar”, “Psicológica”, “Apresto Laboral”, “Recreación, Deporte y Cultura” y “Socioeducativa Nocturna”, constituyéndose en un hito para el SENAME ya que es la primera administración compartida con privados.

También se destaca el fortalecimiento de la Supervisión Técnica. Durante el año 2012 se realizó un trabajo de rediseño de los lineamientos para la Supervisión Técnica del circuito de Centros y Programas que desarrollan medidas cautelares y cumplimiento de sanciones de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Será aplicada el 2013, por el área de Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción.

A partir de los avances alcanzados a la fecha, el Servicio se ha planteado diversos desafíos que se constituyen en el centro de los esfuerzos institucionales para el periodo 2013 como son: el funcionamiento del Centro Metropolitano Norte, la ejecución del Programa de Inversión en centros de Administración Directa, licitación de Centro Semicerrado de Calama y Valdivia, entre otros ámbitos.

En función de lo expuesto con antelación, este Balance pretende constituirse en una herramienta que permita dar cuenta de los principales resultados de la gestión Institucional en el año 2012 y los desafíos propuestos para el periodo 2013.



## 2. Resultados de la Gestión año 2012

La acción de SENAME se desarrolló mediante una oferta de programas, que en consideración a la complejidad y características de la atención que se entrega a los niños (as) y adolescentes, se clasifica en tres Ejes Estratégicos: "Protección de Derechos", "Adopción"; y "Justicia Juvenil":

- ✓ Protección de Derechos: destinadas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.
- ✓ Adopción: Cuenta con prestaciones cuyo objetivo es proporcionar a un niño, niña o adolescente que haya sido legalmente declarado "susceptible de ser adoptado", (sea por la cesión, inhabilidad o abandono del cuidado parental), una familia estable que le permita crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afecto. Con ello se espera reparar, en lo posible, el impacto que han dejado en él o ella las experiencias asociadas al abandono.
- ✓ Justicia Juvenil: destinada a hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes.

En este contexto, la oferta programática de SENAME se ejecuta por dos vías: 62 Centros y Proyectos Administrados por SENAME y 1.352 Proyectos y/o programas Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados por SENAME que reciben financiamiento vía subvención (Ley N°20.032). Al 31 de diciembre de 2012, la oferta Institucional es la siguiente:

**Tabla N°1: Centros y Proyectos por Área y Tipo de Administración (2012)**

Área	Administrado por SENAME	Programas Organismos Acreditados	Total
Adopción	-	12	12
Justicia Juvenil	52	237	289
Protección de Derechos	10	1.103	1.113
Total	62	1.352	1.414

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO

Un análisis comparativo, indica que el 95,6% de la oferta es desarrollada por Organismos Colaboradores Acreditados y el 4,4% por Centros y Proyectos de Administración Directa. La mayor proporción de Centros y Proyectos administrados directamente por SENAME se concentra en Justicia Juvenil (83.8%) y los proyectos administrados por los Organismos Colaboradores Acreditados, se concentran en Protección de Derechos (81.6%). Si bien Adopción sólo cuenta con proyectos ejecutados por organismos colaboradores, existen prestaciones en este ámbito que se realizan por las Direcciones Regionales de SENAME.

Por otra parte, y tal como se muestra en la Tabla N°2, durante el año 2012 las atenciones otorgadas por el Servicio se distribuyeron de la siguiente manera: Protección de Derechos concentró el 82,1% de las atenciones, Justicia Juvenil el 17,2%, y el área de Adopción el 0,7%. La distribución por Eje Estratégico y por Sexo se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°2: Distribución de atenciones por Eje Estratégico y según Sexo 2011-2012**

Ejes Estratégicos	Distribución de Atenciones Según Sexo 2011-2012					
	2011			2012		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Adopción	636	464	1.100	774	609	1.383
%	57,82	42,18	100	56	44	100
Justicia Juvenil	3.327	30.624	33.951	3.517	30.644	34.161
%	9,8	90,2	100	10,3	89,7	100
Protección de Derechos	83.773	78.801	162.574	84.328	78.596	162.924
%	44,4	55,6	100	51,8	48,2	100
<b>Total</b>	<b>87.736</b>	<b>109.889</b>	<b>197.625</b>	<b>88.619</b>	<b>109.849</b>	<b>198.468</b>

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2011-2012

En la Tabla N°2, se realiza también un análisis comparativo de las atenciones entre los años 2011 y 2012 y se visualiza un aumento total de las atenciones brindadas por SENAME, correspondiente a un 4%. Este comportamiento se replica además, en los tres ejes de acción: Adopción, Justicia juvenil y Protección de Derechos de 25,7%, 0,6% y 0,2%, respectivamente, lo que indica que en proporción, el mayor aumento de las atenciones se registra en el área de Adopción. Un análisis por sexo, indica que en promedio, las atenciones brindadas aumentaron en un 1,0 % en mujeres, mientras los hombres no presentan variación significativa.

Con el propósito de presentar información relevante de la gestión del Servicio, en la Tabla N°3, se muestran estadísticas institucionales para el período 2010-2012:

En esta se puede apreciar que, el Servicio ha incrementado el número de atenciones en un 4,4%. Asimismo, el número de niños, niñas y adolescentes vigentes en este mismo período, aumentó en un 5.0% (4.078).

En cuanto a los gastos asociados al funcionamiento de los centros administrados directamente por el Servicio, para el año 2012 el monto ascendió a M\$ 40.643.085, presentándose un incremento de M\$ 5.914.900, equivalente a un 14,6%. Respecto al detalle de dicha cifra, cabe mencionar que se compone de M\$32.367.958.- asociados al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", M\$7.342.943.- gastos del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y M\$932.184.- correspondientes a la ejecución del Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros". El incremento además se explica por la incorporación de las Metas Presupuestarias año 2011 y que pasaron a formar parte del Presupuesto Base 2012, cuyo valor fue de M\$4.853.585.- y junto a esto se agregaron el año 2012 decretos presupuestarios que hicieron incrementar el presupuesto en el Programa 02, funcionamiento de los Centros de Administración Directa.

**Tabla N°3: Estadísticas Relevantes 2010-2012**

Criterio	Año		
	2010	2011	2012
N° de Atenciones <sup>3</sup>	190.014	197.627	198.468
N° de Vigentes <sup>4</sup> (al 31 de Diciembre)	79.676	80.359	84.384
N° de Plazas <sup>5</sup> (al 31 de Diciembre)	74.009	67.441	71.898
Gastos Centros de Administración Directa	M\$34.728.185	\$36.821.637	M\$40.643.085
Subvención a Menores en Situación Irregular (Transferencia Corriente-ejecutado)	M\$ 82.611.571	M\$88.811.924	M\$98.517.980

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, periodo 2010-2012 y Base de Datos Departamento de Administración y Finanzas.

Finalmente, durante el año 2012 el Servicio transfirió un monto de M\$ 98.517.980 a la red privada de atención, lo que implica un aumento de 19,1% respecto del año 2010. El incremento además se explica por la incorporación de recursos asociado a las Metas Presupuestarias año 2011 y que pasaron a formar parte del Presupuesto Base 2012, cuyo valor fue de M\$6.051.825.- y junto a esto se agregaron el año 2012 decretos presupuestarios por un valor de M\$2.556.680.- lo cual finalmente hizo incrementar el presupuesto en el Programa 01, Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. La desagregación de los montos ejecutados por línea de acción, se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla N°4: Montos Ejecutados año 2012 por Línea de Acción**

Líneas de Acción	Montos ejecutados 2012 (\$)
Diagnóstico	6.100.587.338
Oficinas de Protección de Derechos /OPD	6.644.541.482
Programas	62.447.709.446
Residencias	23.325.141.880
<b>Total</b>	<b>98.517.980.146</b>

Fuente: SIGFE-Base de Datos Departamento Administración y Finanzas

De las cifras presentadas en la tabla anterior, se desprende que el 63.4% de los recursos transferidos, se destinan al financiamiento de los distintos Programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y sólo el 23.7% a la modalidad Residencias.

3 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes efectivamente atendidos por un centro o programas en un periodo determinado (un mes, un año). Los atendidos se calculan como la suma de los vigentes al primer día del período (“arrastre período anterior”) y los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

4 Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una “fotografía” que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos.

5 Dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.032 que rige el sistema de subvenciones que realiza el Servicio, el concepto de plazas pasa a ser asociado a los tipos de pago que tienen cada una de las líneas de atención en ella definida, es así que tiene cuatro significados: En programas y residencias: representa el máximo a pagar de niños, niñas y adolescentes atendidos en un mes, éstas son convenidas con los proyectos de la red SENAME dependiente de Instituciones Colaboradoras. En Administraciones Directas: representa al número de niños, niñas y adolescentes que puede atender el centro en un día, esto es su capacidad máxima. En DAM (Diagnóstico Ambulatorio): corresponde al máximo de diagnósticos realizados a pagar en un mes. En OPD (Oficinas de Protección de Derechos): se trata de la cantidad máxima anual a atender. La cuantificación de plazas corresponde a todas las modalidades de atención con exclusión de las Oficinas de Protección de Derechos, debido a que corresponde a atenciones anuales.

## 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012

Durante el año 2012, el Servicio Nacional de Menores obtuvo los siguientes resultados asociados a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto, como recursos adicionales. Al respecto, es importante precisar que la información se desagrega por Programa Presupuestario:

Tabla N°5 Ejecución Presupuestaria 2012

N° Meta	Tipo de Meta	Nombre de la Meta	Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Porcentaje %
			31-12-2012	31-12-2012	
			(M\$)	(M\$)	
1	Presupuesto Ley Programa 01	Poner en funcionamiento técnico el Centro de intervención provisoria y cerrado Til-Til	1.859.090	1.840.759	99.0%
2	Presupuesto Ley Programa 01	Cumplir Oportunamente Las Órdenes De Los Tribunales De Familia Dispuestas Bajo El Art. 80 Bis	2.704.393	2.690.205	99.5%
3	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir La Brecha Entre Los Costos Reales y el monto de subvención de los Centros Residenciales	1.750.342	1.750.342	100%
1	Presupuesto Ley Programa 02	Programas asociados con la operación del Centro de Internación Provisoria y Cerrado de Til-Til.	1.988.743	1.636.720	82.3%
2	Presupuesto Ley Programa 02	Ejecutar Programa de Inversión y de Mantención para la Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa	3.516.320	1.572.785	44.7%
3	Presupuesto Ley Programa 02	Ejecutar Programa de Reposición de Vehículos	83.979	83.979	100%
4	Decreto 122 Programa 02	Plan Jóvenes	1.853.565	1.679.268	91.0%

Fuente: Sistema contable SIGFE, SENAME.

### Programa 01

**Meta N°1 “Poner en funcionamiento técnico el Centro de Intervención Provisoria y Cerrado Til-Til”:** Esta meta alcanzó un 99% de ejecución, de la cual el 7,5% equivalente a M\$138.965.- corresponde a la meta propiamente tal, debido al retraso en la puesta en marcha del nuevo Centro de Administración Directa Metropolitano Norte, lo que se concretó el mes de octubre. Este Centro cuenta con un sistema mixto de gestión público – privada, que podrá satisfacer la necesidad de cobertura a la atención de adolescentes privados de libertad con 315 plazas por cada línea de atención social, las cuales son: “Socioeducativa”, “Social y Familiar”, “Psicológica”, “Apresto Laboral”, “Recreación, Deporte y Cultura” y “Socioeducativa Nocturna”.

El restante 91,5% de ejecución de la Meta corresponde a la reasignación de estos recursos, con la finalidad de financiar el gasto efectuado en las Residencias y Programas asociados al presupuesto base.

**Meta N°2 “Cumplir oportunamente las Órdenes de los Tribunales de Familia dispuestas bajo el Art. 80 Bis”:** Se ejecutó en un 99,5% de los cuales sólo el 98,7% corresponde a la meta propiamente tal y el resto de los recursos, permitió financiar el gasto efectuado en las Residencias y Programas asociados al presupuesto base.

El 98,7% de ejecución que corresponde a M\$2.411.270.- permitió financiar un total de 1.776 plazas divididas en las siguientes líneas de atención:

Línea de Atención	Nº Plazas	Presupuesto Vigente	Gasto Mes Diciembre	Ejecución Acumulada	Saldo Presupuestario	% de Ejecución
Residencias	133	245.866	-1.429	245.866	0	100%
Diagnóstico	220	253.210	18.389	253.210	0	100%
Programas	1.423	1.943.317	322.136	1.912.194	31.123	98,4%
<b>Total</b>	<b>1.776</b>	<b>2.442.393</b>	<b>339.096</b>	<b>2.411.270</b>	<b>31.123</b>	<b>98,7%</b>

**Meta N°3 “Disminuir la Brecha entre los Costos Reales y el Monto de Subvención de los Centros Residenciales”:** Se ejecutó el 100% de los recursos, de los cuales el 27% equivalente a M\$472.703.-corresponde a la ejecución asociada a esta meta, esto se debe a que el Decreto Supremo N°105, de fecha 17/02/2012 que aprueba la modificación al Reglamento de la Ley N° 20.032, fue tomado de razón por la Contraloría el 13/08/2012 y su publicación se materializó a contar del 24/08/2012. El 73% restante permitió financiar el gasto efectuado en las Residencias y Programas asociados.

## Programa 02

**Meta N°1 “Programas Asociados con la Operación del Centro de Internación Provisoria y Cerrado de Til-Til”.**

Meta que alcanzó una ejecución del 82%, considerando para ello los Subtítulos 21 y 22. En el Subtítulo 21, permitió contar con nuevos cargos para reforzar todos los ámbitos de trabajo que este modelo de intervención requiere y que en la práctica se tradujo en la contratación para el año 2012 de seis cargos más, alcanzando un número total de 26 funcionarios/as (20 cargos fueron solicitados en el presupuesto del año 2011).

Respecto del Subtítulo 22, se diseñó una licitación pública en la que participaron personas jurídicas para la contratación de los servicios de alimentación, lavandería, educación, capacitación laboral y otros. Adicionalmente se diseñó una licitación pública, se necesitó dotar con recursos para el pago de los servicios básicos, alcanzando una ejecución total de M\$1.298.004.- en el Subtítulo 22 de un presupuesto de M\$1.650.007.-

### Meta N°2 “Ejecutar Programa de Inversión y de Mantenimiento para Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa”

En el Subtítulo 22, de los recursos asignados (M\$1.004.289.-) al 31 de diciembre se han ejecutado M\$848.368.-, lo que representa un 84% de avance. El saldo presupuestario que presenta por M\$155.921.- se compone principalmente de proyectos no ejecutados (75%), proyectos con saldo de arrastre para el año 2013 (24%) y un porcentaje menor de recursos no utilizados de la meta (1%).

En el Subtítulo 31, se han ejecutado M\$724.717.- lo que representa un 28,8% de avance con respecto a los recursos asignados a la meta. Cabe indicar, que de los M\$2.522.942.- asignados inicialmente a la meta, sólo se identificaron a través de Decretos, recursos por un monto de M\$2.428.898.-. Además, la meta fue rebajada según Decreto N°1718 de diciembre 2012, por un monto de M\$10.911, quedando en M\$2.512.031.-

A continuación se presenta la distribución de los recursos asignados a la meta, que ya cuentan con identificación de recursos:

PROYECTO	CODIGO IDI	MONTO M\$	IDENTIFICADO M\$	ESTADO PROYECTO
Conservación Recintos SENAME de Administración Directa	30114537	356.037	356.037	Identificado por Decreto Supremo N° 693 de 31/05/2012 del Ministerio de Hacienda. Totalmente tramitado 04/07/2012. Notificado a Sename 05/07/2012.
Reparación Centros de Administración Directa	30061737	1.135.013	1.135.013	Identificado por Decreto Supremo N° 230 de 15/02/2012 del Ministerio de Hacienda.
Conservación Centro Cerrado Talca	30101749	287.437	287.437	Identificado por Decreto Supremo N° 230 de 15-02-2012 del Ministerio de Hacienda.
Centro Metropolitano Norte	En Proceso	94.044	0	OPLAP no reevaluará ficha inversión. Se remitió memo N°552 de 18/07/2012 a DAF para reformulación presupuestaria
Proyectos Arrastre 2011 Obras DEPRODE	30101644	255.136	255.136	Identificado por Decreto Supremo N° 624 de 11/05/2012 del Ministerio de Hacienda. Totalmente tramitado 04/07/2012. Notificado a Sename 03/07/2012.
Proyectos Arrastre 2011 Obras Redes Húmeda Secas	30101373	395.275	395.275	Identificado por Decreto Supremo N° 624 de 11/05/2012 del Ministerio de Hacienda. Totalmente tramitado 13/06/2012. Notificado a Sename 03/07/2012.
<b>TOTAL</b>		<b>2.522.942</b>	<b>2.428.898</b>	

Se hace presente que se efectuaron ciertos ajustes presupuestarios, en razón de las necesidades del Servicio, que dicen relación a la re-priorización de proyectos, como asimismo la adjudicación de proyectos por un valor menor al estimativo del proceso licitatorio correspondiente. En este contexto, los valores asignados al proyecto código IDI 30114537, disminuyó en la suma total de M\$360.-, y se aumentó el monto informado para las obras de arrastre del año 2011, que finalizan su ejecución el año 2012.

### Meta N°3 “Ejecutar Programa de Reposición de Vehículo”

En el año 2012, los Centros fueron dotados con vehículos que les permitiera realizar funciones asociadas al traslado de niños, niñas y jóvenes, efectuados a petición de los distintos tribunales de justicia y que estuvieran operativos durante las 24 horas del día, esto significa estar a disposición de

uso por parte de funcionarios de SENAME y Gendarmería de Chile, ante cualquier emergencia suscitada. Además, se destinaron al traslado de los funcionarios a objeto de realizar salidas a terreno por supervisión, asistencia a tribunales, visitas a familias, etc.

Dado lo anterior, se repusieron los vehículos que estaban generando mayores costos de mantención, producto del desgaste por años de uso y alto kilometraje. En consecuencia, se cubrió la necesidad en los centros CIP-CRC Coyhaique, CIP-CRC Punta Arenas, CIP-CRC Santiago, CREAD Casa Nacional, CREAD Nuevo Amanecer, CREAD Belén y CIP-CRC San Joaquín.

Al 31 de diciembre esta meta presenta ejecución de un 100%.

Al respecto, mencionar que el año 2012 se efectuaron las siguientes gestiones asociadas al logro de la ejecución de la compra de los vehículos:

- Con fecha 27 de enero se solicitó al Ministerio de Justicia mediante Oficio N°613, tramitar ante el Ministerio de Hacienda la autorización para la reposición de vehículos, con un mayor gasto de M\$101.043, lo que hará factible el financiamiento, debido a que sobrepasa las 360 UTM como costo individual, (límite de gasto expuesto por esa instancia).
  
- De lo anterior, con fecha 19 de Julio de 2012, se recepcionó correo electrónico, en el cual, se adjuntó oficio N°981, recibido por el Ministerio de Justicia desde la Dirección de Presupuestos, en el cual, se autorizó la compra de 5 vehículos para nuestro Servicio, con el presupuesto inicial existente en este ítem, debido a que sobrepasaban las 360 UTM, por lo tanto, se procedió a iniciar el proceso de adquisición.
  
- Durante el mes de agosto, se incrementan los recursos asociados a la meta, mediante Decreto N° 817, de fecha 20/06/2012, por un monto de M\$47.133.- Con fecha 23 de agosto se efectuó la emisión de las órdenes de compra, para 5 vehículos, por un monto total de M\$89.950.-

#### **Meta N°4 "Plan Jóvenes"**

En el año 2012, se presenta una ejecución de un 91%. Cabe señalar que existe un saldo sin ejecutar que está compuesto por procesos que no fueron posible concretar durante el año 2012, que en virtud del impacto en los Centros de administración directa serán ejecutados durante el año 2013 con presupuesto de ese año

## Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se presentan los principales resultados asociados a las prestaciones brindadas por el Servicio Nacional de Menores durante el año 2012. Para estos efectos se desagrega la información por Eje Estratégico: Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción.

### Eje Justicia Juvenil

#### a) Población Atendida

Se puede apreciar en la Tabla N°6 que durante el período 2010-2012, hubo un incremento sostenido en el número de atenciones brindadas por el área de Justicia Juvenil, correspondiente a un 1,5%. Asimismo, se observa un leve aumento de las atenciones en el periodo 2011-2012 (0,6%).

**Tabla N°6: Distribución de atenciones según sexo 2010-2012**

Sexo	2010			2011			2012		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	3.199	30.457	33.656	3.327	30.624	33.951	3.517	30.644	34.161
%	9.5	90.5	100	9.8	90.2	100	10,3	89,7	100

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2012

Un análisis por sexo, indica que las atenciones brindadas a las mujeres aumentaron en un 9,9% y los hombres, en un 0,6%.

**Tabla N°7: N° de atenciones por modalidad en el cumplimiento de sanciones años 2010 -2012**

Medio de ejecución de Sanción o Medida	Sistema de Intervención	Situación procesal	2010	2011	2012	Diferencia	Variación (%)
						2010-2012	2010-2012
Privativo de Libertad (Medio Cerrado y Semicerrado)	Centro Internación Provisoria (CIP).	Imputados	4.099	3.615	3.679	420	-10,2
	Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC).	Condenados	1.723	1.799	1.741	18	1
	Centros Semicerrados (CSC)	Condenados	1.722	1.816	1.754	32	1,9
	Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar (ASR).*		-	-	-	-	-
No Privativo de Libertad	Programa Libertad Asistida Especial (PLE).	Condenados	7.359	7.491	7.397	38	0,5
	Programa Libertad Asistida (PLA).	Condenados	4.044	4.084	4.222	178	4,4
	Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño (SBC)	Condenados	5.239	5.401	5.756	517	9,9
	Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)	Imputados Medio Libre	5.303	5.626	5.650	347	6,5
	Salidas Alternativas (PSA)	Medida Alternativa	4.160	4.119	3.962	-198	-4,8
Total			33.649	33.951	34.161	512	1,5

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2011-2012, [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

\*Se excluyen datos de ASR debido que atienden a jóvenes de centros privativos de libertad.

De acuerdo a la Tabla N°7, durante el año 2012 las atenciones se concentraron en los Programas de Libertad Asistida Especial (21,7%), Servicio en Beneficio de la Comunidad (16,8%) y Medida Cautelar Ambulatoria (16,5%).

Un análisis comparativo del periodo 2010-2012, respecto de las evoluciones de las atenciones según modalidades, indica un incremento en el número de atenciones en los Centros Semicerrados en un 1,9% y Centros de Régimen Cerrado en un 1,0%; estos últimos, centros administrados directamente por SENAME. De ello se desprende, que el número de condenados aumenta en todos los sistemas de cumplimiento de sanciones siendo el más significativo el Centro Semicerrado.

Asimismo, se puede observar que el número de imputados disminuye desde el año 2010 al año 2012, tanto en los Centros de Intervención Provisoria y Salidas Alternativas, en un 10,2% y 4,8%, respectivamente, lo que se puede asociar al cumplimiento de los procesos de resolución de las medidas, mientras duraban las investigaciones de los delitos por los que estaban siendo imputados los jóvenes ya sea para ser dejados en libertad o sancionados.

## b) Plazas y Proyectos

En la Tabla N°8 se puede observar la oferta de plazas y proyectos según las modalidades de atención. En este sentido, la mayor cantidad de plazas disponibles se encuentran en: Programa de Libertad Especial (27,4%) y Salidas Alternativas (16,7%), Servicio en Beneficio de la Comunidad (16,7%), Medida Cautelar Ambulatoria (9,8%) y Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar (7,9%).

Durante el período 2011 - 2012, se puede observar que en la oferta de proyectos existe un aumento de un 0,7% (287 - 289) debido principalmente a nuevas licitaciones más focalizadas, como es el caso del Programa de Justicia Juvenil Coordinado, corresponde al Centro Metropolitano Norte. Respecto de las Plazas, se ha producido un aumento de un 4,4% (13.403-13.999).

**Tabla N°8: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2011 – 2012**

Modalidad	2011		2012	
	Nº proyectos	Nº Plazas	Nº proyectos	Nº Plazas
ASR- Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	17	1.025	17	1.099
CAP- Programa de Capacitación	-	-	1	0
CIP- Centro de Internación Provisoria	17	657	17	658
CRC-Centro Régimen Cerrado (*)	16	799	18	1000
CSC-Centro Semicerrado	16	496	16	497
MCA- Medida Cautelar Ambulatoria	48	1.225	48	1.377
PJC - Programa de Justicia Juvenil Coordinado	-	-	1	200
PLA-Programa Libertad Asistida	50	1.063	50	1063
PLE-Programa Libertad Especial	58	3.893	58	3829
PSA-Programa Salidas Alternativas	38	2.400	36	2339
SBS-Servicio en Beneficio de la Comunidad	27	1.845	27	1937
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>13.403</b>	<b>289</b>	<b>13.999</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2011-2012

### c) Proyecto CERECO Metropolitano Til Til (Centro Metropolitano Norte)

El Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores generó diversos procesos licitatorios para la operación de los servicios de intervención técnica, oferta programática en materias de educación y capacitación laboral, tratamiento de drogas, adquisición e instalación del sistema de tecno vigilancia, adquisición del equipamiento del Centro y construcción de los perfiles de cargos para contratación de personal; todo ello, permitió implementar y poner en marcha el recinto en octubre del año 2012.

A continuación, se presentan las licitaciones con montos para este Centro.

Programas integrados al reglamento 20.032 por decreto 1097	Valor Pago en US\$	Valor Pago en \$	Valor Pago Mensual (200)	Valor Pago Anual (200)
Atención Socioeducativa Privados de Libertad	7,99	107.146	21.429.180	257.150.160
Atención Socioeducativa Nocturna Privados de Libertad	4,4	59.004	11.800.800	141.609.600
Atención Social y Familiar	5,43	72.816	14.563.260	174.759.120
Atención Psicológica	7,37	98.832	19.766.340	237.196.080
Apresto Laboral	7,11	95.345	19.069.020	228.828.240
Atención Recreación, Deporte y Cultura	5,45	73.085	14.616.900	175.402.800
<b>Total</b>	<b>37,75</b>	<b>506.228</b>	<b>101.245.500</b>	<b>1.214.946.000</b>

Fuente: Departamento de Justicia Juvenil 2012

### d) Gestión Interna

- Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de los Centros Privativos de Libertad (CISC).

Las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros en adelante las (CISC), se encuentran reguladas en el Reglamento de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (arts. 90, 91 y 159), según los cuales estas Comisiones son presididas en cada región por el respectivo SEREMI, quien es además el coordinador de la misma y se componen de la siguiente forma: a) El Secretario Regional Ministerial de Justicia, quien será el coordinador de esta instancia; b) Un representante de los colaboradores acreditados que trabajen en el área de infractores de ley, elegido por los directores o representantes regionales de estas instituciones; c) Un representante de instituciones de la sociedad civil que trabajen en infancia o juventud, designado por el Secretario Regional Ministerial de Justicia; d) Un representante del mundo académico, designado por el Secretario Regional Ministerial de Justicia, y, e) Un representante de la Defensoría Penal Pública.

Además, el coordinador de la comisión interinstitucional invitará a un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público, y un representante de la Oficina Nacional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Las CISC tienen como función:

- 1) Visitar los centros privativos de libertad al menos 2 veces al año, velando por el respeto de sus derechos.
- 2) Solicitar informes a las autoridades públicas respectivas
- 3) Realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas o privadas pertinentes.
- 4) Elaborar un informe al Ministerio de Justicia formulando propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los adolescentes.

Es importante señalar que:

Los informes emitidos por las CISC fueron prioridad para el Ministerio de Justicia y el Servicio; así como el tratamiento y seguimiento de las observaciones y recomendaciones levantadas por tales Comisiones, los cuales se configuran en instrumentos de gestión regional, evaluables directamente por el Director Nacional, desde SENAME se ha establecido a nivel regional un proceso de seguimiento de las observaciones, recomendaciones levantadas por las Comisiones y estados de avance registrados en la gestión y operación de los centros privativos de libertad y que en función de aquello, se han priorizado obras y recursos de mejoramiento en materia de equipamiento e infraestructura, especialmente en aspectos asociados a calidad de vida de los jóvenes, intervención y seguridad.

- **Proyecto de Investigación e Innovación con la Universidad de la Frontera (RPA).**

Durante el año 2012 se ejecutó el tercer año del proyecto de Investigación FONDEF N° D 08 i – 1205 “Estrategia ecosistémica especializada de intervención diferenciada para favorecer la integración psicosocial de adolescentes infractores de Ley” con la Universidad de la Frontera, en el cual destaca la finalización del segundo diplomado correspondiente a “Evaluación Diferenciada de Adolescentes Infractores de Ley” y el comienzo del tercer Diplomado denominado “Intervención Diferenciada de Adolescentes Infractores de Ley”.

Cabe señalar que este es un proceso continuo, en donde los diplomados forman parte de la investigación y están dirigidos a un grupo de profesionales que conforman los equipos de centros cerrados, semicerrados y medio libres de las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Ambos procesos de formación buscan incrementar las competencias y especialización de quienes están encargados del diseño, así como de quienes ejecutan la política pública de cumplimiento de sanciones y reinserción social de jóvenes infractores, para mejorar los resultados y la calidad de la intervención brindada.

- **Salas especializadas en coordinación con Tribunales.**

Actualmente existen 5 salas especializadas en la Región Metropolitana, con defensor fiscal y juez especializados en Responsabilidad Penal Adolescente, en adelante RPA, existiendo además un coordinador judicial de Sename en cada una de ellas, de manera exclusiva en San Bernardo y Puente Alto, y en el caso del Centro de Justicia, el coordinador/a está a cargo además de otros Tribunales sin sala especializada, esto es el 4°, 11 y 15° (los Tribunales de periferia tienen audiencia de RPA todo los días y los del Centro de Justicia lo hacen por bloque una o dos veces por semana, por eso la distribución es distinta).

Estas Salas son estratégicas para su continuidad, al pertenecer a un organismo autónomo como son las Cortes de Apelaciones y Jueces de Garantía en Regiones. Puede mencionarse las siguientes ventajas de contar con sala especializada y la presencia del Coordinador judicial en éstas:

- ✓ Optimización de recursos. Ahorro en el agendamiento de nuevas audiencias y en el tiempo de duración de éstas.
- ✓ Información y Respuesta inmediata. Conocimiento inmediato de los antecedentes que maneja SENAME respecto a la causa e información oportuna e instantánea de cualquier suceso o acaso que perjudique el resultado de la audiencia atribuible a SENAME.
- ✓ Especialización debido a la experiencia, al existir “interlocutor único” con una persona de SENAME que es el interlocutor para todos los requerimientos de información; “conocimiento del funcionamiento del Tribunal” y de los intervinientes.
- ✓ Puede indicarse que el modelo de sala especializada con intervinientes especializados se traduce en que al concluir el proceso penal, se aplique una sanción más idónea para él o la adolescente.

- **Implementación de nuevas Unidades Hospitalarias de Corta Estadía (UHCE).**

Las UHCE tienen por objetivo entregar atención clínica de alta especialidad psiquiátrica a los/as adolescentes infractores/as de ley que en su proceso de cumplimiento de sanción, presentan riesgo vital o descompensación por algún trastorno de salud mental. La hospitalización en este tipo de Unidad es cerrada, con un número no mayor a 12 camas, y puede estar ubicado en un hospital general, para el caso de adolescentes no privados de libertad, o bien en un centro cerrado de SENAME para jóvenes de CIP CRC.

De esta forma, al finalizar el año 2012 se encuentran operando las unidades de corta estadía en los Centros Privativos de Libertad de Iquique y Valdivia, con 24 camas en total, mientras que para programas de medio libre existe oferta disponible en La Araucanía, Magallanes, Iquique, Talcahuano y Metropolitana.

- **Fortalecimiento de la Supervisión Técnica**

La supervisión técnica efectuada por SENAME a los Organismos Colaboradores Acreditados (OCA's), tiene como objetivo mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones brindadas por dichos organismos.

En este contexto, durante el año 2012 se realizó un trabajo de rediseño de los lineamientos para la Supervisión Técnica del circuito de Centros y Programas que desarrollan medidas cautelares y cumplimiento de sanciones de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Asimismo, se han revisado y reestructurado los instrumentos utilizados, para mejorar la calidad y eficiencia del proceso.

- **Fortalecimiento de la intervención educativa para jóvenes infractores.**

El Servicio, consciente de la necesidad de garantizar a los/as usuarios/as el acceso a prestaciones, educativas específicas ha generado acciones tendientes a proveer los servicios de educación (garantizando el acceso a la oferta o sistema educativo) y capacitación a los/as adolescentes, de acuerdo a las características regionales.

- ✓ **Educación.**

De 5.232 jóvenes en centros de administración directa y programas de medidas y sanciones del medio libre que no registraban (a su ingreso) asistencia regular al sistema educativo formal/no formal; 3.161 jóvenes lograron ser matriculados alcanzado un 60,42% de éxito en esta gestión.

Respecto de jóvenes atendidos que cuentan con educación el dato de permanencia es el siguiente:

	Numerador	Denominador	%
Porcentaje de adolescentes atendidos en CRC y CSC que permanecen en el sistema escolar.	1.198	1.843	65%
Porcentaje de adolescentes atendidos en PLA y PLE que permanecen en el sistema escolar	3.555	6.507	54,60%
Total	4753	8350	56,90%

Fuente: Departamento de Justicia Juvenil

De los 17 CIP-CRC (Centros de Internación Provisoria-Centros de Régimen Cerrado) del país, 13 cuentan con escuelas al interior de sus dependencias, a cargo de 6 sostenedores municipales y 7 privados, que imparten enseñanza básica y media en modalidad Educación de Adultos y que son supervisados técnica y financieramente por las Direcciones Provinciales de Educación del Mineduc.

Por otra parte, las Direcciones Regionales de Tarapacá, Aysén, Magallanes y Arica-Parinacota, realizan gestiones para lograr la instalación de sostenedores educacionales (municipales o privados) en los CIP-CRC de sus respectivos territorios. Esta situación ha sido de gran complejidad, dado que se evidencia escaso interés por parte de los sostenedores en implementar escuelas en centros que poseen escasa población de jóvenes (en promedio 17 jóvenes) ya que no resulta económicamente rentable.

Respecto de los Proyectos de Reinserción Educativa (ASR) financiados por SENAME a Organismos Colaboradores acreditados, es posible decir que están presentes en todos los CIP-CRC del país, focalizados en la nivelación educativa y el trabajo conjunto con las escuelas para entregar educación más individualizada y de calidad.

✓ **Cursos de capacitación laboral o prelaboral.**

De un total de 3.567 jóvenes atendidos en el año 2012 en centros y programas de cumplimiento de condena (CRC, CSC y PLA-PLE) que cumplían los requisitos de capacitación (edad, escolaridad), 2.256 fueron incorporados a procesos de capacitación, lo que representa el 63,2%.

Datos desagregados por Sistema de Intervención:

SISTEMA DE INTERVENCIÓN	Nº DE ATENDIDOS	CUMPLEN REQUISITOS	% DE PARTICIPACIÓN
CRC-Centro Régimen Cerrado	772	735	95.2
CSC-Centro Semicerrado	201	141	70.2
PLA-Programa Libertad Asistida - PLE-Programa Libertad Especial	2.594	1.380	53.2
Total	3.567	2.256	63.2

Fuente: Departamento de Justicia Juvenil

Durante el año 2012, SENCE, a través del Programa de Transferencia al Sector Público (TSP), entregó a SENAME un total de \$ 195.000.000, los cuales fueron destinados al financiamiento de cursos de capacitación para jóvenes que cumple sanción en los centros CRC. Los cursos ejecutados, en su mayoría, son del área de alimentos, construcción, computación y mecánica.

El detalle de los cursos ejecutados por región, así como, el total de jóvenes aprobados, es el siguiente:

Región	Nombre del curso	Total Inscritos	Inscritos Hombres	Inscritos Mujeres	Total Aprobados
Tarapacá	Banquetería	20	18	2	13
	Recubrimiento De Interiores Y Exteriores (Pintura, Alfombra,	20	18	2	9
Antofagasta	Soldadura (Eléctrica Y Oxigas, Radiografía, Etc.) 2 cursos	14	14	0	12
	Albañilería Y Estuco 2 cursos	12	12	0	12
Atacama	Producción De Energía Limpia	18	16	2	18
	Carpintería De Obra Gruesa Y Terminaciones (Paneles, Puertas	14	14	0	14
	Mecánica General	11	11	0	11
Coquimbo	Mecánica General	11	11	0	11
	Maquinaria De Movimiento De Materiales (Operación Y Mantención	10	10	0	10
Valparaíso	Albañilería Y Estuco	20	20	0	16
	Repostería Y Confitería	20	19	1	18
	Electricidad Y Electrónica (Encendido)	20	20	0	18

Región	Nombre del curso	Total Inscritos	Inscritos Hombres	Inscritos Mujeres	Total Aprobados
	Maquinaria De Movimiento De Materiales (Operación Y Mantenición)	20	20	0	12
	Sistema Operativo (Ms-Dos, Windows 3xx, 95, 98, 2000, Vms, C	20	16	4	17
	Soldadura (Eléctrica Y Oxigas, Radiografía, Etc.)	20	20	0	16
O'Higgins	Repostería Y Confeitería	12	10	2	9
	Redes (Armado, Operación, Mantenición Y Conectividad, Windows	14	14	0	14
	Floricultura	12	11	1	12
	Operador De Riego Tecnificado	15	13	2	14
	Operador De Riego Tecnificado	15	15	0	15
Maule	Instalación De Cerámicas Y Piso Flotante	10	10	0	6
	Electricidad Domiciliaria E Industrial (Reparación, Manejo Y	12	12	0	7
	Sistema Operativo (Ms-Dos, Windows 3xx, 95, 98, 2000, Vms, C	10	10	0	8
	Gasfitería	10	10	0	2
	Hardware Y Equipos (Arquitectura De Pc, Mantenición, Configuración	10	10	0	7
Bio Bio	Soldadura (Eléctrica Y Oxigas, Radiografía, Etc.)	12	12	0	12
	Cocina Nacional E Internacional	12	12	0	12
	Albañilería Y Estuco	12	12	0	12
Araucanía	Gastronomía	12	10	2	12
	Instalaciones Sanitarias (Alcantarillado, Gasfitería)	10	10	0	10
	Albañilería Y Estuco	12	12	0	11
	Repostería Y Confeitería	10	8	2	10
Los Lagos	Albañilería Y Estuco	8	8	0	8
	Maquinaria De Movimiento De Materiales (Operación Y Mantenición	8	7	1	8
	Cocina Nacional E Internacional	5	5	0	4
	Gasfitería	6	6	0	0
	Conducción De Vehículo Terrestre	2	2	0	0
Aysén	Electricidad Domiciliaria E Industrial (Reparación, Manejo Y	7	7	0	7
Magallanes	Soldadura (Eléctrica Y Oxigas, Radiografía, Etc.)	4	3	1	4
Metropolitana	Cocina Nacional E Internacional	32	29	3	28
	Corte Y Confección De Cortinas Y Manteles	12	6	6	11
	Electricidad Y Electrónica (Encendido)	16	16	0	13
	Mecánica General	16	16	0	15
	Corte Y Confección De Prendas Deportivas	12	5	7	11
	Redes (Armado, Operación, Mantenición Y Conectividad, Windows	48	48	0	43
	Gasfitería	24	24	0	20
Los Ríos	Mecánica General	10	10	0	0
	Peluquería, Tratamientos De Belleza Y Afines (Cosmetología)	10	8	2	10

Región	Nombre del curso	Total Inscritos	Inscritos Hombres	Inscritos Mujeres	Total Aprobados
	Soldadura (Eléctrica Y Oxigas, Radiografía, Etc.)	10	10	0	10
	Artesanía En Cuero, Madera, Tejidos, Géneros Y Afines (Fibra	10	10	0	10
	Jardinería	10	10	0	10
	Conducción De Vehículo Terrestre	3	3	3	0
Arica y Parinacota	Cocina Nacional E Internacional	6	6	0	5
	<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>658</b>	<b>43</b>	<b>586</b>

Fuente: Departamento de Justicia Juvenil

Por otra parte, diversos programas del medio libre y sistemas cerrados, con apoyo de las Direcciones Regionales de SENAME, gestionaron cupos de capacitación a través del Programa Becas de Franquicia Tributaria y Programa Formación para el Trabajo de SENCE, lo cual contribuyó a aumentar el número de jóvenes capacitados a nivel país.

A través de los recursos asignados al Servicio vía Plan Jóvenes, se procedió a contratar profesionales Terapeuta Ocupacional, para todos los CIP CRC del país: Con ello, se espera introducir mejoras sustantivas en los procesos de diagnóstico e intervención tendiente a fortalecer competencias en los jóvenes que cumplan sanción en los sistemas cerrados.

Por último, señalar que por parte del equipo del Departamento de Justicia Juvenil, se procedió a elaborar y difundir un Modelo de Formación Laboral para CRC y un Modelo de Inserción Laboral para jóvenes que cumplan sanción en Programas PLA y PLE.

✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los/as funcionarios/as que desempeñan funciones en los Centros.

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TOTAL DEL CURSO	IMPARTIDO POR	CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPANTES
Responsabilidad Penal Adolescente.	\$11.079.556.	Sociedad Basso y Herrera Limitada	35 Abogados de Centros y Direcciones Regionales
Desafío en el Marco del Modelo de Gestión.	\$ 9.002.789	Departamento de Justicia Juvenil	41 (Coordinadores y Supervisores Unidades de Justicia Juvenil de todo el país)
Evaluación Integral de la Personalidad Adolescente: el uso del MACI en Chile.	\$ 6.666.000	Universidad de la Frontera	Evaluación Integral de la personalidad adolescente: el uso del MACI en Chile.
Perspectiva Ecosistémica en el Estudio de la Desadaptación Adolescente.	\$ 15.406.605	Universidad de la Frontera	24 (Profesionales Departamento Justicia Juvenil y Coordinadores UJJ)
Diplomado Evaluación Diferenciada con Adolescentes Infractores de Ley.	\$ 12.622.991	Universidad de la Frontera	24 (Equipos técnicos CRC y Unidades de Justicia Juvenil)
Diplomado Especialización Socioeducativa.	curso 5 contempla monto total de los dos Diplomados	Universidad de la Frontera	103 (Coordinadores y Educadores Centros Cerrados)
Modelo de lineamiento y supervisión en el área de justicia juvenil y transferencia de orientaciones técnicas.	\$ 7.671.529	Departamento Justicia Juvenil	45 (Coordinadores y supervisores Unidades de Justicia Juvenil)

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TOTAL DEL CURSO	IMPARTIDO POR	CARACTERÍSTICAS DE PARTICIPANTES
Cambio Organizacional para una Gestión Efectiva.	\$ 1.520.000	Banco Interamericano de Desarrollo INDES.	19 (Jefes Técnicos Centros Cerrados)
Diplomado Intervención Diferenciada	\$ 7.868.704	Universidad de la Frontera	17 (Equipos Técnicos Centros Cerrados)
Implementación de Bibliotecas	\$ 7.727.155	Santillana Chile – SENAME	35 (Educadores y coordinador educativo y/o Socioeducativo Centros Cerrados)
Implementación Modelo Educativo Piloto en tres CIP CRC del país.	\$ 2.100.425	SENAME DJJ	16 (Coordinador educativo, jefes técnicos y Educadores de Trato Directo)
Intervención Psicosocial desde la Perspectiva de la Planificación y Evaluación.	\$ 38.880.872	Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social.	56 Profesionales Encargados de Caso
Intervención Grupal y Refuerzo de Rutina desde el Enfoque de la Terapia Ocupacional.	\$ 60.185.168	Universidad de Chile Facultad de medicina. Escuela de terapia Ocupacional.	92 Coordinadores de turno y monitores de taller
Actualización en Herramientas Clínicas para el Trabajo con Adolescentes Privados de Libertad.	\$ 19.897.875	Sociedad educacional del Maule	45 Psicólogos
Estrategias de Pesquijaje y Abordaje Preventivo en Materias de Salud Mental en Contexto Privativo de Libertad.	\$ 67.443.501	Universidad de Chile. Facultad de Medicina. Departamento de psiquiatría y salud mental oriente.	146 Educadores de trato directo
Habilidades Directivas y Gestión del Cambio para jefes Técnicos de Centros de Administración Directa.	\$ 12.524.789	OTEC Boreal	20 Jefes Técnicos
Programa de Formación Proyecto Post – Sanción.	\$ 3.735.180	SENAME DJJ – Universidad de la Frontera (Fondef)	8 profesionales programa post sanción

El número total de personas capacitadas a nivel nacional es de 740, siendo el gasto total ejecutado \$344.333.139 y la distribución total por región la siguiente:

Región	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
N° personas capacitadas.	26	31	24	42	48	29	27	46	110	40	40	22	173	27	49

- Diseño e implementación de nueva infraestructura y ampliación de plazas en infraestructura actual.

El Plan de Centros Nuevos, promovido por el Ministerio de Justicia y Sename, contempla el desarrollo de la nueva infraestructura en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule y Los Lagos. En el caso de las regiones Antofagasta y Bío Bío, los proyectos corresponderán a ampliaciones de los actuales centros. A su vez, se ha iniciado el impulso de al menos 2 proyectos de mejoramiento sectorial y FNDR para crear nuevas plazas en los centros de La Serena y Limache mediante el mecanismo de ampliación sectorial.

A diciembre del año 2012 se han presentado los 4 proyectos mencionados esperándose la evaluación de RATE (Resultado del Análisis Técnico) de Mideplan para abril de 2013.

Otro proyecto de centro nuevo clave a desarrollar es el de la V región, sin embargo han existido importantes dificultades para la definición de terrenos en la zona.

- **Transversalización del Enfoque de Género.**

Realización de Piloto de Transversalización del Enfoque de Género 2012.

Durante el año 2012 se realizó el levantamiento de información de la ejecución de los proyectos de transversalización del enfoque de género en los centros privativos de libertad (CIP-CRC y CSC) y programas de libertad asistida especial (PLE) de todo el país. Tratando así de realizar una evaluación de resultados y sistematización de la experiencia de intervención con el proyecto de prevención de violencia con enfoque de género en los centros privativos de libertad (CRC y CSC) y en programas de Libertad Asistida Especial.

Se ha trabajado en la incorporación de la perspectiva de género a la evaluación diagnóstica o de avance de adolescentes condenados/as en centros privativos de libertad (CRC y CSC).

- **Unidades de Atención de salud**

Debido a las modestas condiciones que presentaban las antes llamadas enfermerías, durante el año 2012, y gracias a la implementación del Plan Jóvenes, fue posible incorporar personal especializado en salud, con lo cual se pretende ofrecer una atención acorde a las necesidades de los y las jóvenes de los centros cerrados del país. Anterior a esto, las enfermerías contaban sólo con atención, en la mayoría de los casos, de paramédicos, los cuales no siempre cubrían atención las 24 horas del día. Se diferencia por tanto, según las plazas de cada CIP CRC, y se determina las categorías de centros grandes (sobre 71), medianos (entre 20 y 70) y pequeños (menos de 20). Para los primeros se aporta horas de médico, jornada completa de enfermería y 4 paramédico, mientras que en los centros medianos y pequeños se cuenta con jornada completa de profesional enfermero y 4 paramédicos. Sin embargo hubo dificultades en La Serena, San Joaquín y Coyhaique para la contratación de enfermera/o, no habiéndose conseguido profesional interesado en esta última región a diciembre 2012.

Además de la incorporación de paramédicos, enfermeras/os y médicos, se trabajó en la implementación de la ficha CLAP en todos los centros del país, instrumento validado por el circuito nacional de salud, y que permite el ingreso de los y las jóvenes de SENAME al sistema de atención en la red pública.

Aún cuando hubo medidas del Plan Jóvenes que impactaron a todos los centros del país, en relación con salud, se realizó seguimiento a tres centros, a los cuales se les denominó pilotos, a saber: Limache, Talca y Arica. Estos tres pilotos, además de las tareas comunes a todos los centros, debían gestionar con las SEREMI de Salud local la autorización sanitaria de sus recintos, objetivo que sólo consiguió Limache.

#### e) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

De acuerdo a lo resultados obtenidos en el Formulario H, referido a indicadores de desempeño institucional, del Presupuesto 2012, vinculados a los productos estratégicos - "Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084", es posible señalar los siguientes aspectos:

- Con relación al indicador que mide el resultado del porcentaje de adolescentes egresados de Programas de sanciones No Privativas de Libertad que no reingresan a la red, sancionados de nuevos delitos, dentro de los 12 meses siguientes a su egreso, se obtuvo un resultado de 56,01% de adolescentes que no reincidieron en el plazo de un año, alcanzando de manera cercana la meta definida que fue de un 58,5%.
- En lo referido al indicador Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad se obtuvo un 76,25% de cumplimiento alcanzando en resultado cercano a la meta de 76,6%.
- Porcentaje de adolescentes egresados de Centros Privativos de Libertad de cumplimiento de condena (CRC- CSC) que no reingresan a la red sancionados de nuevos delitos dentro de los doce meses siguientes a su egreso. Nivel de cumplimiento: 48,8%, con una meta de 75%.

## Eje Protección de Derechos

### a) Población Atendida

Al revisar en la tabla N°9, la evolución de las atenciones en el período 2010 - 2012, es posible observar que se ha venido presentando un incremento moderado, pero sostenido en el tiempo; así, en el año 2011 hubo un incremento de 4,6% (7.139) respecto del año 2010 en relación a la población atendida. Asimismo, en el año 2012 se produjo un incremento del 0,2% (350) de las atenciones respecto del año 2011. Por otra parte, en cuanto al número de atenciones y la distribución por sexo, es posible aseverar que en dicho periodo, la población masculina y femenina presenta un comportamiento homogéneo en su evolución.

**Tabla N°9: Distribución de atenciones según sexo 2010 – 2012**

	2010			2011			2012		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
N° Atenciones	80.226	75.209	155.435	83.773	78.801	162.574	84.328	78.596	162.924
%	51,6	48,4	100	51,5	48,5	100	51,8	48,2	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2010-2011-2012

Un análisis comparativo de las atenciones 2010-2012, según modalidad, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla N°10: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2010-2012**

Modalidades de Atención	2010	2011	2012	Diferencia	Variación (%)
				2010-2012	2010-2012
AD-Administración Directa SENAME	3.574	3.948	3.675	101	2,83
CD- Centros de Diagnóstico	1.918	1.568	962	-956	-49,84
DI - Diagnóstico	31.448	30.857	31.605	157	0,5
FA-Programas de Familias de Acogida	4.199	4.800	5.121	922	21,96
FF- Programas de Fortalecimiento familiar	2.133	1.516	196	-1.937	-90,81
PD-Oficina de Protección de Derechos	45.635	47.327	45.352	-283	-0,62
PE- Programa de Protección especializada	15.056	17.712	21.373	6.317	41,96
PP- Programas de Protección	26.909	30.284	32.380	5.471	20,33
PR- Programas de Prevención	9.160	9.253	7.583	-1.577	-17,22
RS- Residenciales	15.403	15.309	14.677	-726	-4,71
Total	155.435	162.574	162.924	7.489	4,82

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2010-2012

De acuerdo a la tabla anterior, es posible señalar que los programas de protección especializados experimentaron un incremento de 41.96% (6.317) de las atenciones y los programas de protección lo hicieron en un 20.33% (5.471). Dicha situación se explica como resultado de la serie de esfuerzos de redistribución de los recursos existentes para generar oferta en los programas más demandados, particularmente en maltrato grave y abuso sexual infantil (PRM) y los de prevención focalizada (PIB), de modo de dar respuesta a los más de 5.000 niños y niñas que se encuentran en las listas de espera de los proyectos colaboradores actualmente en ejecución, y 2.000 derivados por tribunales de familia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley N°19.968.

Finalmente, es posible observar que las mayores disminuciones de atención se produjeron en el Programa Fortalecimiento Familiar con un 90.81% (-1.937), ello, como consecuencia de la decisión de cerrar dicha modalidad, ya que no estaba respondiendo al propósito de contribuir en el tratamiento y desinternación de los niños y niñas que se encontraban en centros residenciales para mayores (RPM), al ser ejecutados por organismos distintos a los que tenían a cargo dichos centros; de ahí, que dichos recursos fueron reconvertidos a Residencias de Protección para Mayores con Programa (REM) y Residencias Especializadas de Protección con Programa (RSP). Le siguen, los centros de diagnóstico con el 49.84% (-956), debido a que todos los centros de diagnóstico destinados a la atención de lactantes y preescolares fueron reconvertidos a centros residenciales para dicha población, lo que resulta consistente desde un punto de vista técnico con los propósitos de la intervención.

#### b) Plazas y Proyectos

En la tabla N° 11 se observa durante el período 2011-2012, un aumento de la oferta programática de un 7.4% respecto del año 2011, en los Programas de Protección Especializados se aumentó un 26.1% y en las Residencias un 3.6%. La variación en el número de plazas se ve aumentada en un 33.6% en los Programas de Protección Especializados y Diagnóstico con un 11.1%, y en lo que respecta a la totalidad de las plazas éstas se ven aumentadas en un 4.0%.

Tabla N°11: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2011 – 2012

Modalidad	2011		2012	
	N° proyectos	N°	N° proyectos	N°
		plazas		plazas
AD-Administración Directa SENAME	10	710	10	710
CD- Centros de Diagnóstico	21	545	15	422
DI - Diagnóstico	58	4.111	57	4.568
FA-Programas de Familias de Acogida	46	3.289	46	3.396
FF- Programas de Fortalecimiento familiar	4	168	3	141
PD-Oficina de Protección de Derechos	114	452.512	119	467.102
PE- Programa de Protección especializada	249	12.149	314	16.230
PP- Programas de Protección	197	16.381	201	17.358
PR- Programas de Prevención	55	5.136	56	5.236
RS- Residenciales	281	11.040	291	10.970
Totales	1.035	506.041	1.112	526.133

Fuente: SENAINFO, Servicio Nacional de Menores 2011 – 2012

### c) Programa Vida Nueva

Validación de un Modelo de Gestión Territorial para la implementación del Programa Vida Nueva, en ocho comunas de la Región Metropolitana, para niños, niñas y adolescentes derivados del Programa 24 horas de Carabineros de Chile y Ejecución del Programa Piloto.

El Programa Vida Nueva es una apuesta de trabajo intersectorial, al que se han ido sumando nuevos actores relevantes para el desarrollo de éste, dirigido a población altamente vulnerable. Durante el año 2010 se sumó a la Secretaría Técnica - en que participa SENAME, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Dirección de Protección de la Familia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud, a través de las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales.

Del total del presupuesto asignado al Programa Vida Nueva para el año 2012 (M\$3.176.299), se logró ejecutar M\$2.902.119 (91.36%).

Población atendida el año 2012: La siguiente tabla da cuenta de la población atendida por sexo:

Año	Hombres	Mujeres	Total	%
De febrero de 2010 al 31 dic 2011	1482	1.199	2.681	70,5
%	55,3	44,7	100	
2012	448	674	1.122	29,5
%	39,9	60,1	100	
Total	1930	1873	3803	100,0

Fuente: Datos Departamento de Protección de Derechos

Entre los logros obtenidos durante el año 2012 en el Programa Vida Nueva, se destacan:

- **Avances en el Fortalecimiento de la Oferta Comunal:** respecto del compromiso de fortalecer la oferta de atención para niños y niñas en situación de alta, mediana y baja complejidad en las comunas de Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo, se ha logrado avanzar en:

- ✓ Mantener en funcionamiento los 39 proyectos del programa. A Saber: 19 Proyectos de Intervención Especializada, 8 Proyectos de Intervención especializada en Reinserción Educativa, 8 Proyectos de Intervención Especializada en Consumo Problemático de Drogas, 3 Proyectos de Prevención Focalizada y 1 Oficina de Protección de Derechos.
- ✓ Se inició el funcionamiento de un nuevo Proyecto de Intervención Integral Especializada-PIE, en la comuna de Puente Alto, lo que ha permitido responder a la gran demanda de atención que arroja el listado PSI 24 Horas en el sector N° 2 de dicha comuna.

- ✓ Mantener en funcionamiento 8 Equipos de Salud Mental, financiados por el Ministerio de Salud, para la atención preferente o exclusiva de niños, niñas y adolescente derivados desde los proyectos vinculados al Programa en cada una de las comunas donde el Programa Vida Nueva se encuentra implementado.
- ✓ Se amplió el programa Vida Nueva en las comunas de Arica, Alto Hospicio y Antofagasta con recursos del Ministerio de Salud, con la instalación de 3 equipos de salud mental en cada comuna, los que han trabajado complementariamente con la oferta regular de SENAME en esos territorios.
- **Atención especializada en Corta estadía para desintoxicación:** Durante el año 2012 se ha mantenido el Convenio con la Clínica Renacer para la atención especializada de adolescentes que se encuentran en riesgo vital por intoxicación y/o crisis psiquiátrica. Durante el 2012 se atendieron a 13 adolescentes, cuatro (4) mujeres y nueve (9) hombres.
- **Desarrollo Técnico.**
  - ✓ Lanzamiento del Libro “Programa Vida Nueva 2011”, una propuesta de trabajo en Red. Experiencia práctica y teoría acerca del trabajo en red”. Este libro se elaboró con los aportes de artículos sobre la experiencia de trabajo de red de 5 equipos territoriales, el equipo central de asesoría y la Dra. Denise Najmanovich. En el lanzamiento comentaron el libro el Sr. Víctor Martínez, Consultor de Unicef y el Dr. Humberto Maturana.
  - ✓ Mesas de Gestión de Casos en las 8 comunas, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de gestión del programa Vida Nueva en cada territorio. Éste es un espacio de coordinación y colaboración, liderado desde el año 2012 por las Duplas de Evaluación de Riesgo Sociodelictual del Ministerio de Interior y las OPD, desde SENAME, donde participan las distintas modalidades de la red Vida Nueva, así como, otros actores comunales locales de infancia con facultades operativas y de decisión.
  - ✓ Asesoría técnica a las 8 comunas que cuentan con el Programa. Durante el año 2012, los temas centrales de la asesoría se enfocaron en Dirección y Gestión de Equipos; Fortalecimiento de las Mesas de Gestión de Casos, apoyo a las OPD en el manejo de lista vulnerados del 24 horas; diseño e implementación del trabajo complementario entre equipos especializados; apoyo en desarrollo de estrategias para evaluación e intervención en competencias parentales con los equipos PIB; la coordinación con supervisores técnicos.
  - ✓ En el segundo semestre de 2012 se elabora el diseño de la sistematización del Programa, cuyo objetivo central es establecer pautas para la transferencia y ampliación del modelo de gestión en red del programa Vida Nueva hacia otros territorios.

- ✓ En el mes de octubre se llevó a cabo la presentación de los resultados del estudio de Salud Mental en el Centro de Extensión de la Universidad Católica, denominado Estudio Relativo al Diagnóstico en Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes Atendidos en el Marco del Programa Vida Nueva.

- **Transferencia Técnica.** La tabla siguiente describe las actividades de capacitación o transferencia técnica realizada el 2012:

ACTIVIDAD	AÑO 2012	Nº DE PARTICIPANTES
Curso Capacitación en Salud Mental	Enero Febrero	221
Curso de Capacitación en Entrevista Motivacional	Abril Mayo	150
Curso de Capacitación en Gestión Organizacional	Julio Agosto	60
Capacitación en Género y Ciclo Vital en el Tratamiento para el Abuso de Sustancias	Octubre	60
Curso de Capacitación en Trabajo Infantil y sus Peores Formas, asociado a bandas delictuales y/o de microtráfico	Noviembre - Diciembre	40
Capacitación a Actores Sociales en Prevención y Detección Temprana de Trabajo Infantil y sus Peores Formas	Noviembre - Diciembre	20

Fuente: Departamento de Protección de Derechos

- **Evaluación del Programa:** Durante el primer semestre de 2012 se realizó la Evaluación de Programas Gubernamentales de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES) al Programa Vida Nueva. Los principales resultados de esta evaluación señalan que el programa se justifica, siendo eficaz y eficiente; además, se elaboraron recomendaciones para ser aplicadas el año 2013, compromiso asumido por Sename.

#### d) Gestión Interna

- **Licitaciones**

Respecto al sistema de licitaciones, se realizaron 16 concursos públicos para 287 proyectos en diversas modalidades de las líneas de acción de SENAME, con el fin de mejorar e incrementar la oferta programática. Asimismo, se introdujeron mejoras en el sistema de licitaciones en cuanto a procedimientos y los instrumentos utilizados para ello. El detalle de las licitaciones se puede ver en el siguiente cuadro resumen:

Línea Programática (Modalidades)	Nº de Proyectos	Total de Concursos
Línea Residencias	125	6
Oficina de Protección	106	6
Programa Especializados: (PRM, PIE, PIB, PAS)	43	3
Línea DAM	13	1
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>16</b>

Fuente: Departamento de Protección de Derechos

En lo que respecta al Programa Vida Nueva, se licitan:

Línea Programática	N° de Proyectos adjudicados
Programa de Intervención Especializada en Consumo Problemático de Drogas*	7*
Programa de Intervención Especializada en Reinserción Educativa (PDE):	8
Programa de Intervención Integral Especializada (PIE):	20
Programa de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB)	8
Oficinas de Protección de Derechos	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

Fuente: Departamento de Protección de Derechos

Nota: \*Sólo el PDC La Pintana se mantiene aún funcionando con resolución de urgencia, ya que en dos ocasiones se ha declarado desierto el concurso y se encuentra en tramitación una nueva convocatoria.

- **Optimización de los mecanismos de control y asesoría implementados, especialmente en el ámbito de cumplimiento de las observaciones formuladas por SENAME e integración de la supervisión Técnica-Financiera a objeto de abordar de un modo integral los aspectos que determinan la calidad de la atención otorgada en los proyectos de la red, y perfeccionamiento de las competencias técnicas de los supervisores de las Unidades de Protección de Derechos Regionales.**

Respecto a la calidad del proceso de supervisión, es necesario precisar que en el año 2012, dicho proceso, en el nivel central de SENAME, fue certificado en el marco de la Norma ISO 9001 – 2008, logrando así contar con un procedimiento estandarizado para los aspectos técnicos y financieros que involucran la supervisión brindada por el Servicio a través de sus 15 direcciones regionales.

Con el propósito de avanzar en la mejora continua del proceso de supervisión de proyectos en el año 2012, se incorporaron nuevamente ajustes e iniciativas destinadas a reforzar y perfeccionar las orientaciones, instructivos y los diversos instrumentos y herramientas destinadas asesorar, monitorear, controlar, registrar, retroalimentar y procesar la información, entre otros, con el propósito de salvaguardar que se brinde una adecuada atención a los niños, niñas y adolescentes por la red de proyectos ejecutados por los organismos colaboradores acreditados y las administraciones directas del Sename, destacándose las siguientes acciones:

- ✓ Se puso especial énfasis y atención a los proyectos que aparecían con observaciones en la supervisión con “problemas por resolver”; la creación de nuevos proyectos; la carencia de oferta en determinados territorios; la posibilidad de adecuaciones o ajustes a la oferta existente, etc.
- ✓ También, se implementaron estrategias para optimizar la coordinación de las Direcciones Regionales del Sename con los proyectos que conforman la red de protección y otros sectores y actores relevantes sectoriales y comunitarios, en dirección a promover la conformación de sistemas locales de protección de derechos (intencionando el acceso efectivo a salud, educación, capacitación u otras áreas).

- ✓ Atendido el hecho de que la supervisión es una acción estratégica del Servicio, destinada a resguardar que los compromisos técnicos contraídos por los ejecutores de los proyectos de la red privada y pública se cumplan a cabalidad, de acuerdo a lo establecido en los convenios respectivos y en un marco de mejoramiento continuo, se dispuso que el estándar (el estándar establecido fue una supervisión bimestral en los casos que no implican viáticos y trimestral para aquellos que sí se requiere de éstos. Junto con ello, se establecieron 10 acciones a las que los supervisores podrían recurrir al momento de supervisar cada proyecto) de seguimiento en terreno a los proyectos. Dicho estándar permitió que se ejecutaran 22.936 intervenciones de supervisión en el año, lo que supone un promedio anual de 23 acciones por proyecto. El universo aproximado de proyectos ascendió a 1.004 a nivel nacional.
- ✓ Se analizaron el 25% de los informes de proceso, instrumentos de supervisión, con la finalidad de detectar las observaciones que daban cuenta de la presencia de diferencias, brechas y/o desigualdades técnicas relevantes entre lo comprometido en el proyecto y lo efectivamente ejecutado. Vinculado con el Plan de Tratamiento de Riesgo 2012, se monitoreó el hallazgo de situaciones graves de orden técnico, financiera o ambas. En este caso, el monitoreo y seguimiento fue para todos los proyectos en sus diversas modalidades, de cuyos resultados mensuales se informaba al MINJU, con similar periodicidad.
- ✓ Por otra parte, y en el marco del perfeccionamiento de las competencias técnicas de los/as coordinadores/as y supervisores/as regionales, en el mes de octubre se capacitó a 51 supervisores de todo el país en “Herramientas para la Supervisión en el Ámbito de Protección de Derechos”, actividad que permitió contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de profesionales de las Unidades de Protección de Derechos de las Direcciones Regionales, para el ejercicio de la supervisión (control y asesoría técnica) a los ejecutores de proyectos que conforman la red de protección institucional. Esto con recursos del Comité Bipartito.
- ✓ La entrevista realizada a niños, niñas y adolescentes que se encuentra en los centros residenciales, en el marco del Plan del Buen Trato 2012, ha sido incorporada en el proceso de supervisión, de modo que la población infanto-adolescente reconozca en la persona del supervisor/a una figura de referencia protectora, en la cual puede confiar y requerir para compartir sus inquietudes en la más estricta reserva y en el entendido que dicho espacio de conversación contribuirá en su bienestar. Además, en la eventualidad que surjan revelaciones de malos tratos, se modificaron y crearon las circulares N°18 y N°25 con el propósito de activar los mecanismos de protección inmediata del o los niños/as víctimas como las acciones administrativas y legales que correspondan en relación a él o los agresores, tanto para los proyectos ejecutados por los organismos colaboradores como los administrados directamente por Sename en el ámbito de Protección de Derechos.
- ✓ Durante el año 2012 se continuó ejecutando el “Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del Buen Trato y de Prevención, Detección y Acción para abordar los Malos Tratos y Abuso Sexual en Centros Residenciales y Programas de Familias de Acogida.

- Perfeccionamiento de los Diseños de Intervención (actualización de bases técnicas, elaboración de nuevos énfasis programáticos)

Con el objeto de mejorar la calidad de las propuestas técnicas entregadas por los Organismos Colaboradores, de la Línea de Programas, Centros Residenciales y Diagnósticos, ajustándolos a las necesidades territoriales, a los aprendizajes obtenidos desde la misma ejecución de las modalidades y la relación con las instituciones colaboradoras, además de avanzar respecto de las observaciones que ha realizado el Comité de los Derechos del Niño a Chile, se ha logrado avanzar en los siguientes temas:

- ✓ Las Bases Técnicas de los Programas PIE y PAS se actualizaron PIE y PAS y fueron visadas por MINJU. En caso de las modificaciones integradas a las Bases Técnicas PIE se recibió retroalimentación de la Comisión de Protección del Comité Consultivo del Sename<sup>6</sup>, instancia que estuvo de acuerdo con los cambios de enfoque y objetivos, no obstante creen relevante revisar la metodología y conformación del equipo técnico, así como el plazo de la intervención señalados en las Bases técnicas.
- ✓ Se elaboraron las Bases Técnicas del Modelo OPD para el período 2012-2015, en las cuales se recogen experiencias de los equipos, además de antecedentes cuantitativos y cualitativos respecto a los usuarios de la modalidad. Dentro de los énfasis programáticos se recoge la observación N°3 del Comité de Derechos del Niño respecto al fomento de la participación, siendo dichos lineamientos aprobados por el Ministerio de Justicia.
- ✓ En cuanto a los instrumentos de evaluación anuales de desempeño, es posible señalar los avances en torno a la estandarización de los criterios de evaluación y pautas a aplicar. En este marco se diseñó una Pauta de Evaluación estándar- que incluyen las distinciones programáticas pertinentes a cada para las líneas de Programa y Diagnóstico, así como de Residencias, que contó con feedback de las Direcciones Regionales Durante el 2013 está previsto que se realicen las evaluaciones anuales con estas pautas, además de instructivos de Evaluación, así como de Formato de autoevaluación o Informe de las OCAS.
- ✓ Constitución de grupo de tarea con Unidad de Estudios con profesionales Área Gestión Programática respecto de SENAINFO 2.0. Se ha avanzado en el diseño de las categorías de ingreso a la red de protección, en las categorías de diagnóstico desde el enfoque sistémico y en las categorías de egreso de la red, todo desde el marco de referencia de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas.

---

<sup>6</sup> Los objetivos de esta Comisión es profundizar técnicamente temas relacionados con protección y que son de interés para los organismos colaboradores. El 2012 se vieron los temas: proceso de supervisión, bases técnicas de PIE y PIB.

Tiene una convocatoria mensual.

Lo conforman representantes técnicos de los organismos colaboradores que son parte del Comité Consultivo: Sociedad de Asistencia y Capacitación, Corporación Opción, Fundación Mi casa, Fundación Hogar de Cristo, Codeni, F. Paula Jaraquemada Alquizar, Congregación Buen Pastor, Fundación Rodelillo, Serpaj Chile, Sedej, F. Tierra de Esperanza, F. San José, entre otros.

- ✓ Los PIE registran un 72,4 % de egresos favorables a nivel nacional, es decir esta proporción de niños, niñas y adolescentes (NNA) no registra reingresos a la red en el año posterior al egreso, esto se estimó sin considerar el cumplimiento parcial o total del plan de intervención.
- ✓ El 38,5% de los NNA egresados de la modalidad PIE son egresos no exitosos, es decir, obedecen a razones que no implican interrupción de la vulneración de derechos que motivó el ingreso a una modalidad de atención para NNA víctimas de graves y crónicas vulneraciones de derechos. Se detectan diferencias de resultados entre regiones, en 11 regiones del país el porcentaje de egresos exitosos es superior al 58,3% de los NNA y en las restantes alcanza niveles entre 38,1 y 50%.
- ✓ Los resultados antes señalados respecto a los PIE, por las características de las categorías actuales de SENAINFO, no necesariamente están referidos a un sujeto de atención con perfil de alta complejidad.
- ✓ Respecto de los Programas PAS, se evaluaron los iniciados en 2002 y 2003, en ambos programas PAS los adolescentes egresados por cumplimiento de los objetivos del PII no registran reingresos por conductas sexuales abusivas, lo que da cuenta de logro de la intervención en evitar la reiteración de comportamientos abusivos hacia otros niños y niñas.
- ✓ Trabajo sobre instrumental de competencias parentales con integrantes de la Mesa Nacional PIB, de modo de recolectar el conjunto de instrumentos utilizados, avanzar en conceptualizaciones sobre esta materia y levantar buenas prácticas de los equipos de prevención focalizada. La mesa continuará sesionando durante el 2013.

- **Impulso de la Participación Infanto-Adolescente en el ámbito de la Protección de Derechos:**

Durante el 2012, se implementó una estrategia diversificada, por una parte potenciar la generación de consejos consultivos a nivel local, y por otra, la constitución del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes de SENAME a nivel nacional.

En relación a los consejos consultivos, se realizaron acciones tendientes a sensibilizar a los equipos respecto a la estrategia, transferir su sentido y alcances, así como a capacitarlos. Para ello se realizaron visitas a la IV, V y VI regiones, donde se dialogó en torno a los sentidos, así como a nudos críticos y temores de los equipos y las Direcciones Regionales respecto de cómo implementar la estrategia.

Encuentro Nacional de equipos de Oficinas de Protección de derechos (OPD)

En este mismo sentido se realizaron 2 actividades de capacitación con los equipos:

En primer lugar una jornada realizada en la Dirección Regional Metropolitana, donde asistieron los equipos de Oficinas de Protección de Derechos de la Región Metropolitana. En segundo lugar, una jornada con los equipos de Oficinas de Protección de Derechos y Programas de Prevención

Comunitaria de la Región Metropolitana, en el marco del Encuentro Regional de Niños, Niñas y Adolescentes, realizado en julio de 2012. Finalmente, una capacitación realizada por Unicef a los equipos de Oficinas de Protección de Derechos y Programas de Prevención Comunitaria que asistieron de diversos lugares del país al Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, realizado en noviembre de 2012. Estos espacios también contribuyeron a generar espacios de encuentro y diálogo entre los equipos de las OPD y PPC, relación que es fundamental para fomentar el éxito de la estrategia.

Finalmente, se elaboró una línea base de la situación de participación de la niñez y adolescencia, entre las Oficinas de Protección de Derechos, de modo de tener una base desde donde medir los avances de la instalación de consejos consultivos en las comunas donde hay OPD.

- **Constitución de Consejo asesor de NNA a autoridades del Servicio**

Por otra parte, en relación a la constitución del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, se generan diversas acciones tales como la ampliación de la Mesa de Trabajo en Participación de Adultos, donde se incluyen todas las instituciones que cuentan con representantes de niños en el Comité de Representantes, así como también se incorporan dos Oficinas de Protección de Derechos tanto a la Mesa de adultos, como al propio Comité de Representantes, esto con el objetivo de ir generando mayor sinergia entre la estrategia nacional y la local.

Con los niños/as del Comité de Representantes se trabajó en la generación de la orgánica<sup>7</sup> y funciones del Consejo Asesor<sup>8</sup>, lo que fue aprobado por las autoridades del Servicio, Director Nacional y Jefa del Departamento de Protección de Derechos, así como por los niños, niñas y adolescentes representantes de la Región Metropolitana, quienes retroalimentaron la propuesta en el Encuentro Regional realizado en julio de 2012.

Durante el mes de junio, mes de la participación, se realizaron diversas actividades donde destaca la grabación de cuñas radiales, una entrevista radial al Director Nacional realizada por los propios niños y niñas del Comité de Representantes y el mencionado Encuentro Regional de Niños, Niñas y Adolescentes que cerró la conmemoración.

En el mes de noviembre se realizó la elección y constitución del Consejo Asesor de Niños, Niñas y Adolescentes, en el contexto del Encuentro Nacional de Participación. En esta oportunidad asistieron niños/as de todo el país, quienes eligieron democráticamente a sus representantes, tanto del nivel central como del regional. Además se elaboró una agenda de trabajo, a partir de la priorización de los temas más relevantes para ellos/as.

Finalmente, se realizó, en conjunto con Unicef, una Sistematización de la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en Políticas Públicas, con énfasis en la experiencia de Sename.

---

<sup>7</sup> La orgánica se refiere a la forma de organización que se dieron los Niños/as y adolescentes, esto es voceros/as por territorios y un Grupo Coordinador Nacional, compuesto por Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Encargado/a de Comunicaciones.

<sup>8</sup> La Función principal del Consejo, es Asesor Directamente al Director Nacional en materias de Protección de Derechos.

- Generación de conocimiento y capacidades para abordar las vulneraciones de derechos.
  - ✓ En colaboración con el Instituto Interamericano del Niño se capacitó a 184 profesionales de todo el país (34 en curso semi-presencial, y 150 en sesiones presenciales) provenientes de los programas especializados en explotación sexual comercial infantil, en niños en situación de calle y otras modalidades de la oferta de SENAME, entre otros, en su 3º versión, con el objetivo de “Fortalecer capacidades institucionales del sector público y de las Instituciones Colaboradoras Acreditadas que trabajan en la prevención y atención de la ESC”.
  - ✓ En conjunto con RELAF, Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar y UNICEF, con apoyo de la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para América Latina y el Caribe (UNICEF-TACRO) se inició e implementó un proyecto piloto de desinternación de niños/as menores de 3 años, con el fin de contribuir a posicionar en la política pública a las familias de acogida como estrategia de cuidado alternativo para niños/as de ese rango etario, fortaleciendo el acogimiento familiar como recurso principal de desinstitucionalización. Si bien este proyecto continúa en proceso de implementación durante 2013, se ha logrado avanzar en la desinternación de niños/as en los dos organismos colaboradores parte del piloto, así como en la detección de obstaculizadores y fortalezas en el proceso de desinstitucionalización de los niños.
  - ✓ El Departamento de Protección de Derechos realizó el año 2012, el estudio “Monitoreo de tiempos de largas permanencia de los niños, niñas y adolescentes en los proyectos y programas del Departamento de Protección de Derechos”, destinado a analizar las largas permanencias de los niños y niñas en las líneas de acción de Protección (eficiencia de la oferta y la disponibilidad de cupos). Dentro de los principales resultados se encuentra la cuantificación e identificación de los niños y niñas que se encontraban en largas permanencias en las distintas modalidades de Protección, a partir de lo cual, se diseñó un sistema de monitoreo para alertar a las Direcciones Regionales y despejar dichos casos, en vistas de favorecer el aumento de cupos en las distintas líneas y la disminución de las listas de espera. Como resultado del trabajo planteado entre agosto del año 2011 (período en el que se realizó el primer monitoreo a todas las modalidades) y noviembre de 2012, los niveles de larga permanencia por modelo, se han reducido notablemente, entre un 20% y 30%, a excepción de la línea residencial que disminuye alrededor de un 9%. Por lo tanto, la movilidad de la lista de espera y al mismo tiempo, los bajos niveles de larga permanencia en estos programas a noviembre de 2012, viene a corroborar que el problema no se relaciona con la gestión de éstos, sino con la alta demanda existente a nivel nacional.
  - ✓ Dichos monitoreos han respondido a la necesidad de mejoramiento continuo y oportuno de las intervenciones que se realizan. Es por ello, que este tema forma parte de los indicadores de gestión institucional y además rescata la observación realizada por Contraloría General de la República en su informe N° 210 del 9 de abril 2012, donde se señala una preocupación en torno a las listas de espera, entendiendo que el monitoreo sistemático sobre largas permanencias, otorgaría mayor movilidad de cupos en las respectivas líneas de intervención.

- ✓ Se realizó un catastro en todas las regiones del país, en relación a las condiciones de seguridad de los centros residenciales. A partir de diversos indicadores, se analizó el grado de cumplimiento en cuanto a requisitos normativos y condiciones asociadas a la infraestructura, y a condiciones generales de seguridad, a nivel nacional y regional.
- ✓ Desde el Departamento de Protección de Derechos se realizaron dos monitoreos de los avances de la situación de los niños en Residencias Transitorias para niños y niñas con sus madres privadas de libertad, en relación a la adherencia al nuevo protocolo formulado y a las condiciones de habitabilidad. A partir de éste, se identificaron las principales fortalezas y debilidades del proyecto, así como la obtención de datos referidos a existencia de acciones planificadas para favorecer el egreso, niños y niñas en acercamiento familiar, entre otros.
- ✓ En el marco del Plan de Buen Trato en Centros Residenciales y Programas de Familias de Acogida, la Unidad de Estudio en conjunto con el Deprode llevaron a cabo durante el 2º semestre del 2012, una consulta nacional a niños y niñas en el Programa de Familias de Acogida, sobre las condiciones de su atención, denominado “Practicando Mi Derecho a Opinar”. El total de niños entrevistados fue de 328, en las regiones RM (204) V (66), y VIII (58).

Algunos de los resultados de la Consulta Nacional a niños y niñas de residencias son los siguientes: el 78 % de los niños y niñas consultados señala sentirse bien tratado en la residencia, el 63,6% declara que su opinión es tomada en cuenta, el 65,3% indica tener contacto con la familia, el 75,4% indica tener espacios de privacidad en la residencia, y el 84,4% señala satisfacción con la satisfacción de sus necesidades básicas de provisión.

En relación a la encuesta a niños y niñas del Programa de Familias de Acogida, la muestra consideró tres regiones ( Metropolitana, Valparaíso y del Bío Bío). Sus resultados indican que la opinión de los/as niños/as que se encuentran en familias de acogida, es muy positiva en relación a las personas y condiciones con las que convive en el nuevo hogar. La aprobación general llega al 82%, la dimensión mejor evaluada a nivel general se refiere a las condiciones de habitabilidad, evaluando la provisión para cubrir necesidades básicas y condiciones de privacidad. Esta dimensión alcanza un 94% general, y un 95% para el grupo de 7 a 12 años. Por otro lado, la dimensión con menores logros se refiere a su vínculo con la familia de origen, donde existe casi un 30% que habla o visita a su familia de origen solo una vez al año.

- ✓ En alianza con el Ministerio de Público, se capacitó a alrededor de 100 profesionales que se desempeñan en los Proyectos DAM a nivel nacional, en “Pericia Forense”, en los temas más atinentes al trabajo que dichos profesionales deben realizar en materias tan especializadas como son las pericias en delitos sexuales cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes. La capacitación fue dictada por la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar (USEXVIF) de la Fiscalía Nacional.

- Fortalecimiento de la relación SENAME con el Poder Judicial

Durante el año 2012, la propuesta definida por el Departamento de Protección de Derechos realizó diversas acciones, las cuales tuvieron por objetivo fortalecer el trabajo con la Judicatura de Familia, contó con dos ejes de acción: mejorar el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, y la desinstitucionalización desde residencias, en el marco del proyecto con los tribunales de familia:

- ✓ Proyecto de Levantamiento y Unificación de la Información de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sistema Residencial de SENAME, Poder Judicial – SENAME: dirigido a homologar la información relativa a los niños, niñas y adolescentes que manejan los diferentes actores intervinientes en las medidas de protección decretadas por los Tribunales de Familia. Incluye la interoperabilidad de los sistemas de información de Tribunales y SENAME (Senainfo y Sitfa).
- ✓ Revisión con el Poder Judicial, de causas de niños y niñas vigentes en sistema residencial, al mes de octubre del 2012, se ha revisado un total de 5.355 causas de niños, niñas y adolescentes internados en un total de 147 Programas Residenciales ubicadas en nueve regiones; a saber: Regiones de Los Ríos, Antofagasta, Los Lagos, Libertador Bernardo O'Higgins, Coquimbo, Tarapacá, Magallanes, del Biobío y Atacama
- ✓ Mejoramiento accesibilidad a la justicia Convenio SENAME-AMPARO Y JUSTICIA: cuyo objetivo es mejorar el acceso a la justicia para la familia directa del NNA víctima de un delito de violación con homicidio. La Fundación asume la representación legal de la familia para perseguir la responsabilidad penal y SENAME la intervención con los NNA familiares de la víctima que estén en vulneración de derechos.
- ✓ En relación a la representación de víctimas, durante el 2012 fueron presentadas 91 querellas, donde se representaron a 131 niños, niñas y adolescentes; además se solicitaron 2936 medidas de protección, siendo representados 3016 niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Entrevista única y Sala Gesell: Se ha participado estrechamente con el Poder Judicial en la implementación del proyecto de entrevista única a niños, niñas y adolescentes de los tribunales de familia del poder judicial, hoy dicho proyecto está operativo en Tribunal de Familia de Melipilla y se extiende a 4 regiones del país a fin de evitar la victimización secundaria y mejorar la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración.
- ✓ Mesa integrada por Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, Tribunales de Familia y SENAME, para proponer en el corto y mediano plazo mecanismos que contribuyan a facilitar el acceso a la atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes.

- Fortalecimiento de la alianza Estado-Sociedad Civil:

Con el fin de favorecer la participación de organismos colaboradores en el diseño y genera insumos para desarrollo de la política pública destinada a niños y niñas con vulneraciones de derechos, desde las prácticas de los equipos, se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Observatorio Nacional de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, con la participación de más de 45 Programas Especializados de Reparación del Maltrato Infantil Grave de todo el país, representantes sectoriales como el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros de Chile, Fundación Integra y Unicef, entre otros.
- ✓ Observatorio Explotación Sexual Comercial Infantil conformado por representantes del Sename, organismos de la red colaboradora de atención del Servicio, en especial los 16 equipos especializados en la materia (los PEE), Carabineros de Chile, Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, entre otros. La actividad central fue dar insumos para el desarrollo del Marco de acción II contra la ESCNNA y avanzar en el Plan de trabajo del Observatorio año 2012.
- ✓ Observatorio Nacional de Proyectos de Diagnósticos Ambulatorios (DAM), fue dirigida a todos los Proyectos Vigentes; los que suman 57 proyectos a lo largo del país, y sus participantes han sido los propios Directores/as de los Proyectos DAM, las Jefaturas Técnicas o Coordinadores de Proyectos del nivel central de las instituciones colaboradoras.
- ✓ Mesa Técnica Nacional Programa de Agresores Sexuales (PAS): participan las OCAS que ejecutan Programas PAS del DEPRODE en las regiones V, X y XIII, la Fundación La Frontera y Corporación OPCION, participan supervisores técnicos regionales de los Programas y representantes del Departamento de Justicia Juvenil.
- ✓ Mesa Técnica Nacional PIE, con participación del 87% de los 70 programas que se ejecutan en todas las regiones del país. Además asisten coordinadores técnicos de OCAS: Consejo de Defensa del Niño, Corporación OPCION y Fundación La Frontera.
- ✓ Mesa PEC, con participación de los 6 equipos de la Región Metropolitana que ejecutan la oferta especializada en esta problemática con objeto de recoger insumos para Bases técnicas, a saber SERPAJ ACHNU-PRODANI y Fundación Don Bosco. Se realiza una Jornada técnica con la totalidad de los equipos de calle.

- ✓ Mesa Técnica Nacional Programas de Representación Jurídica: conformado por los Organismos Colaboradores que ejecutan Programas de Representación Jurídica en las regiones del Biobío, de los Lagos, de los Ríos y Metropolitana y Representantes del Sename. Se contó además, con invitados/as especiales, académicos y profesionales relacionados con el tema de trabajo. Su objetivo consistió principalmente en mantener el contacto con los equipos operadores de las ofertas programáticas de PRJ, en busca de una retroalimentación mutua sobre los resultados de las intervenciones y acciones de representación jurídica de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Mesa Nacional PIB Cuyo objetivo es compartir instrumentos de evaluación de competencias parentales y marentales, así como estrategias para fortalecerlas.
- Continuar consolidando la especialización de los Centros de Administración Directa de SENAME en el ámbito de la protección de derechos.

Durante el año 2012, se ha continuado con el proceso de especialización en los diez centros administrados directamente por SENAME en el ámbito de la protección de derechos, en las regiones de Valparaíso (1), Metropolitana (3), del Maule (1), del Biobío (3) y de La Araucanía (2), Ello ha permitido realizar mejoras notables en la calidad de las prestaciones de protección de derechos. En este contexto se destacan los siguientes logros:

- ✓ Avances en el proceso de especialización de la atención a población de alta complejidad.
- ✓ Habilitación de cuatro salas para la atención especializadas, bajo la modalidad técnica espejo bidireccional, en los centros Pudahuel, Galvarino (RM), Playa Ancha (Valparaíso) y Capullo (Biobío).

Además, se entregaron las siguientes capacitaciones:

Actividad	Dirigido a	Objetivo
Capacitación y asesoría	Equipos Profesionales	Atención de Familias Resistentes a las Intervenciones.
Capacitación	244 funcionarios de los CREAD	Intervención Grupal y Refuerzo de Rutina desde el Enfoque de la Terapia Ocupacional
Capacitación	85 funcionarios de los CREAD	Intervención con Enfoque Sistémico para la Atención de familias
Capacitación y asesoría	Profesionales y Educadores de Trato Directo de los Centros Alborada y Belén	Procesos de Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Víctimas de Abuso Sexual Infantil.

- Transversalización del Enfoque de Género

En el año 2012, en el ámbito de protección de derechos, se contribuyó a disminuir inequidades de género de las niñas, niños y adolescentes vulnerados/as, mediante la elaboración y aplicación de una encuesta dirigida a una muestra representativa constituida por 227 de los (as) usuarios (as) de las prestaciones brindadas por los Programas de Explotación Sexual Comercial, vinculados a un los proyectos ubicados en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y Biobío. Dicho instrumento permitió contar con una línea base de la percepción de los niños, niñas y adolescentes respecto de la presencia de inequidades de género en las prestaciones otorgadas por los proyectos y por los sectores vinculados directamente con su intervención. Asimismo, se logró contar con información cualitativa que permitirá optimizar la encuesta y complementar este trabajo incorporando técnicas cualitativas de recopilación de información para el año 2013.

e) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

Respecto de los principales resultados comprometidos por el Servicio, en materia de protección de derechos, se destacan los siguientes:

- ✓ El 77,3% de los/as niños/as egresados de las Oficinas de Protección de Derechos con intervención exitosa, no reingresaron a programas de complejidad en un período de 12 meses (Meta 78%). Respecto de las razones de la evolución del indicador, se debe señalar lo siguiente:
- ✓ En relación al porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil se obtuvo un 6,9%.
- ✓ Porcentaje de niño(a)s y adolescentes que egresan favorablemente de los proyectos de protección especializados ejecutados por OCA que no reingresan en un periodo de 12 meses al mismo modelo de atención. Logro: 75,5%
- ✓ Porcentaje de niños/as que egresan favorablemente de los centros y programas de protección que atienden lactantes y preescolares que no reingresan en 12 meses; se obtuvo un 60,9%.
- ✓ Respecto del porcentaje de niños, niñas y adolescentes con egresos por causales asociadas a la intervención que no reingresan en un periodo de 12 meses a centros CDR de administración directa, el nivel de logro es de un 73,4%.

## Eje Adopción

### a) Población Atendida

Tal como se muestra en la Tabla N°12, durante el año 2012 se realizaron 1.383 atenciones en el área de Adopción, presentándose un incremento de un 25,7% respecto del año 2011. Del total de atenciones, el 55,97% corresponde a mujeres y el 44,03% a hombres.

**Tabla N°12: Distribución de atenciones según sexo 2009 – 2011**

	2010			2011			2012		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
N° Atenciones	543	380	923	636	464	1.100	774	609	1.383
%	58,83	41,17	100	57,82	42,18	100	55,97	44,03%	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2011-2012

Un análisis desagregado por sexo (2010-2012), señala que las atenciones brindadas aumentaron en un 42,5% en las mujeres y un 60,3% en los hombres.

Según modalidad de atención, el Programa de Adopción Global concentra el 53,9% de las atenciones brindadas en el periodo 2012. Le sigue Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen y Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto y, con un 22,1% y 13,7% respectivamente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla N°13: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2010-2012**

Modalidades de Atención	2010	2011	2012	Diferencia	% Variación
				2010 y 2012	2010 y 2012
FAS Familia de Acogida Simple.	40	29	54	14	35
PAG Programa de Adopción Global.	398	566	746	348	87,4
PRI Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen.	168	194	307	139	82,7
RPF Residencia de Protección para niño/a que está por nacer, con progenitora en conflicto.	216	220	190	-26	-12
RPL Residencia de Protección para Lactantes y preescolares	101	91	86	-15	-14,9
<b>TOTAL</b>	<b>923</b>	<b>1100</b>	<b>1383</b>	<b>460</b>	<b>49,8</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2012

Un análisis comparativo del periodo 2010-2012, indica que las atenciones de proyectos subvencionados del área de Adopción, presentan un incremento total de 460 casos (49,8%), explicado fundamentalmente por los Programas Programa de Adopción Global (PAG) y Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen (PRI).

El Programa de Adopción Global tiene por objetivo atender en forma ambulatoria, las demandas de los usuarios definidos por la ley de Adopción N° 19.620, en particular, Niños/as con proyecciones de adopción, ya sea en la forma de regularización de una situación filial de hecho o de la adopción propiamente tal, Familias en conflicto con su parentalidad y Personas y matrimonios interesados en adoptar niños/as.

También es importante destacar el incremento de 114 casos en el programa ambulatorio “PRI Programa de Reparación del Abandono para la Integración de niños/as a familia alternativa a la de origen”, que refleja la consolidación de los 5 proyectos en funcionamiento.

A las anteriores estadísticas del área de adopción, se adicionan aquellas provenientes de la Base Adopsen (Base de Datos del área de Adopción), que refleja el número de usuarios/as atendidos tanto por las Unidades Regionales de Adopción, como por los Organismos Colaboradores acreditados para ejecutar el programa de Adopción. En la Tabla N°14 se presenta esta información:

**Tabla N°14: Tipo de Atenciones Eje Adopción**

Tipo de Atención	2010	2011	2012	Diferencia	% Variación
				2010 y 2012	2010 y 2012
Niños/as con causas de susceptibilidad de adopción iniciadas	901	927	1.042	141	15,6
Niños/as egresados con fines de adopción	503	660	605	102	20,3
Niños/as con sentencia de adopción	432	548	594	162	37,5
Atención de madres en conflicto con su maternidad	622	536	472	-150	-24,1
Apoyo Técnico a personas adoptadas que buscan su familia biológica	325	239	207	-118	-36,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.783</b>	<b>2.910</b>	<b>2.920</b>	<b>137</b>	<b>4,9</b>

Fuente: Base de Datos Adopsen 2012

De acuerdo a las cifras presentadas, durante el año 2012 se aprecia que se mantiene la tendencia ascendente en la cantidad de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada y con adopción concluida, alcanzando a 1042 y 594 casos respectivamente.

## b) Plazas y Proyectos

La Tabla N°15, los cambios de plazas en relación al 2011, estuvieron dirigidos a adecuar la oferta a las necesidades y demandas de nuestros usuarios/as.

**Tabla N°15: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2010 – 2012**

Modalidad	2011		2012	
	N° proyectos	N° plazas	N° proyectos	N° plazas
FA-Programa Familia de Acogida	0	0	1	17
PE-Programa de Protección Especializada	5	117	5	117
PP-Programa de Protección	2	280	2	280
RS-Residencia	4	95	4	95
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>509</b>	<b>12</b>	<b>509</b>

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2011-2012

### c) Gestión Interna

- En relación a la implementación de un nuevo sistema “de selección de familia adoptiva” para proponer a los Tribunales a un matrimonio o persona (solicitante) declarado idóneo para adoptar a cada niño/a en particular, basado en datos objetivos como tiempo de espera, disponibilidad, expectativas y compatibilidades entre el o los solicitante y el niño/a, se puede señalar que se ha diseñado una nueva base de datos SIIA, (Sistema Informático Integral de Adopción), que permitirá operar de manera integral este proceso, superando algunas dificultades, especialmente la velocidad y la transparencia. Se encuentra en aplicación de manera piloto en tres regiones.
- En relación a la implementación del Proyecto de Cooperación Técnica Chile – Haití, la participación del Gobierno chileno se inserta dentro del denominado “Grupo de Montreal para la Cooperación con Haití en materia de Adopciones Internacionales”, grupo liderado por la oficina de UNICEF en Haití y que se reúne trimestralmente en Puerto Príncipe. En este sentido, si bien no se logró un convenio de cooperación entre ambos países durante el período 2012, se ha continuado apoyando el proceso de Reforma que Haití ha impulsado, para lo cual se ha presentado una propuesta de Plan de Acción orientado a la transferencia técnica con diversos actores responsables del sistema de adopción haitiano. Por otra parte, la Oficina Permanente de Derecho Internacional Privado de la Conferencia de La Haya, ha ofrecido una Asistencia Técnica permanente al sistema haitiano para acompañarlo en el referido proceso, nombrando recientemente un Coordinador internacional. Se espera, para el presente año, que por intermedio del representante de la Conferencia de la Haya, se logre avanzar en la firma de un protocolo de cooperación.
- En relación a la plena desconcentración del Subprograma de Búsqueda de Orígenes, delegando en la Direcciones Regionales las funciones operativas del mismo, se debe informar que se ha estado apoyando a las Unidades de Adopción Regional para que cuenten con las capacidades y las condiciones que requiere el despliegue descentralizado de este Subprograma, manteniéndose en el nivel central la administración general del sistema.

### d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

- Se logró que el 94,9% de los niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME, tengan sentencia de adopción (Meta 2012: 93%).
- Asimismo, los 605 niños/as egresados con fines de adopción, representaron el 9,6% de los niños y niñas del Sistema de Detección Precoz atendidos en la red SENAME, (Meta 2012: 9,8%).

## 3. Desafíos para el año 2013

### 3.1.- Desafíos asociados a la Ley de Presupuesto 2013

#### a) Implementación de Centros Semicerrados de Valdivia y Atacama.

Para el presente año se espera realizar la licitación de oferta externalizada de Sanción en Régimen Semicerrado en las regiones de Antofagasta (comuna de Calama) y Los Ríos (Valdivia). Con esto se espera contar con oferta en todo el país (deuda de oferta en Los Ríos), incidir en quebrantamientos de sanción en ambas regiones y generar oferta descentralizada en zona de alto requerimiento (Calama). Para ello se cuenta con un presupuesto de \$399.957.

#### b) Plan Jóvenes

Para el año 2013 el Servicio destaca la ampliación del denominado "Plan Jóvenes" de la Subsecretaría de Justicia, que es un Plan de 10 medidas de mejoramiento de la Calidad de la atención de los jóvenes privados de libertad del país, que se enfocan en las siguientes temáticas:

- Alimentación: definición de raciones y minuta nutricional con estándares para todo el país
- Salud: Puesta en marcha de proyectos piloto de Unidades de Salud en 3 regiones y contratación de profesionales (médicos en 3 regiones, enfermeras y auxiliares paramédicos en todo el país).
- Baños: Reparación de baños en 10 centros del país.
- Habilitación de Redes Secas y Húmedas de todos los centros del país.
- Equipamiento de Camas para todos los centros del país: compra de colchones de camas secos y antiinflamables.
- Educación: Puesta en marcha de Modelo educativo ad hoc en 6 regiones del país (III, IV, V, VI, VIII y RM).
- Capacitación Laboral: ampliación de los fondos para capacitación laboral de adolescentes atendidos.
- Actividades Extraprogramáticas: ampliación de fondos para funcionamiento formal de actividades de formación complementaria en todo los centros del país.
- Especialización del personal: Financiamiento y ampliación de cobertura de la capacitación de funcionarios de centros privativos en temas de especialización de la intervención.
- Fomento a la participación y mejor convivencia: Formalización y socialización del reglamento Interno de centros de todo el país.

Este Plan beneficiará en gran medida al total de la población privada de libertad. Se asignará un total de M\$1.980.943 que incluirá M\$957.742 en Gastos de Personal, M\$853.675 en Bienes y Servicios de Consumo y M\$169.523 en Activos no financieros.

- c) Cubrir la demanda real de sanciones y medidas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.

M\$2.400.542 se utilizarán para financiar la demanda de atenciones requeridas por los Tribunales de Justicia, para las sanciones y medidas del medio libre y los programas de re-escolarización del área de Responsabilidad Juvenil. Así, se cubrirá el déficit de plazas de los programas de Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño, Salidas Alternativas, Medidas Cautelares Ambulatorias y Reinserción Educativa.

- d) Satisfacer los requerimientos de los Tribuales de Familia para ingresos inmediatos de niños y niñas, a la oferta SENAME; en virtud de la aplicación del artículo 80 bis de la Ley N°19.968.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°80 bis de la Ley N°19.968 de Tribunales de Familia, *“si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la región oferta de las líneas de acción indicadas en la Ley N°20.032, comunicará tal situación al Director del Servicio Nacional de Menores, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible”*. Esto ha significado para el Servicio dar cumplimiento en forma perentoria a las órdenes de los Tribunales de Familia para ingresar en forma inmediata o al más breve plazo posible a los niños y niñas que éste disponga, en los proyectos ejecutados por organismos colaboradores acreditados, con el riesgo de incurrir en desacato de no dar satisfacción a la demanda.

Por lo anterior, se destinarán M\$1.424.481 para brindar atención oportuna a los niños y niñas que requieren los servicios de la red de protección de SENAME.

- e) Reparación Daños de terremoto.

El terremoto que afectó a la zona centro sur del país en el mes de Febrero del año 2010, y las réplicas sucesivas en el período siguiente, provocaron una serie de daños en la infraestructura de los Centros que se encuentran emplazados en el territorio que abarca desde la Región Metropolitana a la Región de la Araucanía. Por ello, y a objeto de dar continuidad a las obras de reparación y evaluaciones estructurales, se destinarán M\$595.765 en el año 2013.

- f) Programa Nacional de equipamiento y Programa de inversión y mantención en Centros de Administración Directa.

A fin de superar los actuales problemas de infraestructura, mantención y equipamiento de los centros de administración directa, SENAME dispondrá de M\$2.892.087. En este sentido, es importante destacar que la inversión en esta área contribuye a dar cumplimiento a los objetivos de protección y restitución de los derechos de la infancia vulnerada y rehabilitación de los adolescentes privados de libertad.

### 3.2.- Desafíos asociados a los compromisos del Formulario H del Presupuesto 2013

Los principales compromisos asumidos por el Servicio Nacional de Menores, asociados a las prestaciones brindadas a niños, niñas y adolescentes, para el período 2013 son:

#### a) Eje Justicia Juvenil

✓ Porcentaje de adolescentes infractores egresados de sanciones administradas directa o indirectamente por SENAME, que no reingresan al Sistema de Justicia Juvenil sancionados por nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso respecto del total de egresados. Meta 61,57%.

✓ Porcentaje de adolescentes egresados de SBC, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de SBC. Meta 79,26%.

#### b) Eje Protección de Derechos

✓ Porcentaje de Adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema de Justicia Juvenil, respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección. Meta: 6,6%.

✓ Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección por causales asociadas a la intervención, que no reingresan en un periodo de 12 meses a la misma línea de atención respecto del total de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema. Meta: 70%.

#### c) Eje Adopción

✓ Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t. Meta: 93%.

#### d) Eje Gestión Institucional Global.

Se entiende por este concepto, a aquél/aquellos productos y/o resultados esperados por parte de la ciudadanía, que involucra la mejora de la gestión institucional.

✓ Porcentaje de quejas y reclamos recibidos a través de la OIRS en el periodo, respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes, respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo. Meta: 90,4%.

### 3.3.- Desafíos asociados a Gestión Interna.

#### a) Sistema de Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad de Sename se encuentra en etapa de marco de calidad, esto implica abordar los procesos de negocio, de acuerdo a la estrategia desarrollada por la alta dirección.

Durante 2012, en la Dirección Nacional se certificó el proceso de Supervisión, y se procedimentó Puesta en Marcha, referido a la licitación de proyectos.

Paralelamente se levantaron los procedimientos de Seguimiento referido a la evaluación anual de proyectos y Transferencia Técnica, proceso que se desprende de supervisión para especializar el ámbito de asesoría de este último.

Directamente con las regiones, y como piloto se trabajó en la implementación del procedimiento de supervisión con las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule.

Para 2013 se realizarán las siguientes acciones:

- Efectuar auditoría externa de seguimiento a supervisión nacional.
- Certificar procedimiento de puesta en marcha con alcance a la Dirección Nacional.
- Certificar procedimiento de supervisión en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule.
- Implementar procedimientos de Puesta en Marcha, Seguimiento y Transferencia Técnica en las regiones piloto.

Todo lo anterior, en el marco del cumplimiento de los procedimientos obligatorios y de apoyo de la Norma ISO 9001:2008.

#### b) Eje Justicia Juvenil

##### ✓ Evaluación del funcionamiento y resultados de las líneas programáticas de CSC y MCA

El presente año se ha trabajado en un diseño de profundización en el levantamiento de información sobre los resultados del trabajo de la oferta de sanciones y medidas de Justicia Juvenil en el país. De esta manera el Convenio de Desempeño del Director Nacional y del Depto. de Justicia Juvenil integran la realización de evaluaciones de los programas de: Sanción en Régimen Semicerrado (CSC) y Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA).

Dicho proceso centrará sus objetivos en la evaluación de diseño, procesos y resultados de ambos programas.

- ✓ Diversificar la oferta en materia de capacitación laboral conforme a las necesidades de cada región del país

Para el año 2013, se cuenta con financiamiento de Transferencias al sector Público (M\$ 369.600.-) y de Plan Jóvenes (M\$ 257.250.-) con los que se espera ampliar y diversificar la oferta de capacitación laboral de jóvenes privados y no privados de libertad.

#### c) Eje Protección de Derechos

- ✓ Consolidar los esfuerzos de desconcentración, no sólo con las Direcciones Regionales pilotos, sino con todas las Direcciones Regionales en distintos niveles.
- ✓ Puesta en marcha de Pauta de Evaluación estándar para todas las modalidades de atención, con las distinciones específicas de cada modalidad. Incluye instructivo estándar, formatos de autoevaluación para las distintas líneas y modalidades, que considera las especificaciones técnicas propias de cada una de ellas y Formato de informe de gestión para las OPD.
- ✓ Realización de estudio respecto de Explotación Sexual, Comercial Infantil, con aportes de la organización Internacional del Trabajo y participación de los programas especializados de la red de SENAME a nivel nacional.
- ✓ Difusión de orientaciones técnicas sobre salud sexual para los niños, niñas y adolescentes atendidos en los centros de protección de derechos de administración directa del Servicio.
- ✓ Ejecución de Plan de asesoría técnica para nuevos proyectos OPD, en el marco de los nuevos énfasis 2012 – 2015.
- ✓ Revisar el Protocolo sobre VIH/SIDA, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y no Discriminación para los Centros Residenciales de Protección de Derechos de SENAME. Éste tiene como objetivo entregar información actualizada y validada por SENAME y MINSAL, en relación a prevención y promoción de una salud sexual segura para niños, niñas y adolescentes, considerando además los procedimientos establecidos por la red de salud para la atención y tratamiento del VIH/SIDA y las ITS.
- ✓ Profundizar conocimiento adquirido en torno a competencias parentales y su abordaje desde las distintas modalidades de la oferta de protección de derecho del Servicio, a través de un monitoreo sobre aplicación de instrumentos de evaluación de competencias parentales aplicados.
- ✓ Elaboración de un plan de trabajo con Tribunales de Familia, para concretar el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, SENAME y Ministerio de Justicia, apoyar la instalación de la sala Gesell en otras regiones del país, continuar el proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los NNA en residencias en las regiones Metropolitana, Aysén, La Araucanía, y Biobío
- ✓ Implementación del proyecto “Equipo Sename para Sistema de Asesorías Clínicas y gestión de la Red Asistencial de Salud Mental” en conjunto con la Fundación San Carlos de Maipo.

#### d) Eje Adopción

- ✓ Se espera expandir en la mayoría de las Direcciones Regionales, la implementación del nuevo Sistema Informático Integral de Adopción (SIIA), posibilitando de esta manera la utilización de nuevas herramientas informáticas de ayuda al quehacer técnico.
- ✓ Durante el primer semestre del año 2013, se desarrollará una campaña para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el quehacer en esta área, basado en el concepto de que muchos niños/as institucionalizados en la red Sename, están “esperando una familia”.
- ✓ Para enfrentar de manera conjunta y coordinada entre el Departamento de Protección de Derechos y el Departamento de Adopción -el tema de las largas estadías de niños/as en centros residenciales de la red SENAME - se completará el diseño y se probará un sistema para controlar desde el nivel central (Senainfo), algunos hitos claves para una más ágil toma de decisión (Despeje) acerca del futuro del niño/a, en el sentido de si vuelve a su familia de origen o se busca la alternativa de la adopción.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N° 2.465, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica, modificada por la Ley N° 20.032.
- Decreto Supremo N° 356, de 1980, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores, modificado por el Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecúa plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores, modificada por Ley N° 19.269, de 1993.
- Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, como Decreto Supremo N° 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Convención de La Haya sobre la Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional, promulgada como ley de la República el 2 de agosto de 1999, mediante Decreto Supremo N° 1215, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ley N° 19.620, sobre Adopción de Menores, modificada por las Leyes N°s. 19.910, 19.947, 19.658, 19.968 y 20.203.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de la Ley de Adopción, modificado por el Decreto Supremo N° 247, de 2005, del Ministerio de Justicia.
- Ley N° 20.032, de 2005, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.
- Decreto Supremo N° 841, de 2005, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la Ley N° 20.032, modificado por los Decretos Supremos N°s. 208, de 2007 y 1097, de 2009, del Ministerio de Justicia y 150 de 2012.
- Ley N° 19.968, de Tribunales de Familia, modificada por las Leyes N°s. 20.286, de 2008 y 20.480, de 2010.
- D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 16.618, Ley de Menores, entre otros.

- Ley N° 20.084, de 2005, que establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por infracciones a la ley penal, modificada por la Ley N° 20.191, de 2007.
- Decreto Supremo N° 1.378, de 2006, del Ministerio de Justicia, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084.
- Decretos Supremos N°s. 407 y 419, de 2007, del Ministerio de Justicia, que crean los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria a nivel nacional y los Centros de Internación en Régimen Semicerrado en la Tercera y Sexta Región, respectivamente.
- Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el Decreto con Fuerza de Ley 1/19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.
- Ley N°20.641 de Presupuestos para el Sector Público, año 2013.

## - Misión Institucional

“Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio”.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012<sup>9</sup>

Número	Descripción
1	PROGRAMA 01 PONER EN FUNCIONAMIENTO TÉCNICO EL CENTRO DE INTERVENCIÓN PROVISORIA Y CERRADO TIL-TIL Consideró un presupuesto de M\$1.859.090.- lográndose una ejecución de un 99%, correspondiente a M\$1.840.759.-
2	PROGRAMA 01 CUMPLIR OPORTUNAMENTE LAS ORDENES DE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA DISPUESTAS BAJO EL ART. 80 BISCOQUIMBO Consideró un presupuesto de M\$2.704.393.-, ejecutándose un 99%, cifra que asciende a M\$2.690.205.-
3	PROGRAMA 01 DISMINUIR LA BRECHA ENTRE LOS COSTOS REALES Y EL MONTO DE SUBVENCIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES Consideró un presupuesto de M\$1.750.342.- lográndose una ejecución de un 100%
1	PROGRAMA 02 PROGRAMAS ASOCIADOS CON LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CERRADO DE TIL-TIL El presupuesto asignado para el año 2012, correspondió a M\$1.988.743.- ejecutándose el 82%, cifra que asciende a M\$1.636.720.-
2	PROGRAMA 02 EJECUTAR PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DE MANTENCIÓN PARA LA NORMALIZAR Y MEJORAR LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA El presupuesto asignado para el año 2012, correspondió a M\$3.516.320.- ejecutándose el 45%, cifra que asciende a M\$1.572.785.-
3	PROGRAMA 02 EJECUTAR PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE VEHÍCULO Consideró un presupuesto de M\$83.979.- lográndose una ejecución de un 100%

<sup>9</sup> La descripción de los resultados obtenidos en cada una de las metas presupuestarias 2012, se contemplan en el punto 2.1 de este Informe.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar la oferta de programas a nivel nacional, a través de la disponibilidad de proyectos cuya cobertura de cuenta de la demanda real, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio.
2	Cautelar el uso eficiente de los recursos a través de un proceso de supervisión y seguimiento de los proyectos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio.
3	Fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a través de la evaluación permanente de la oferta programática, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia.

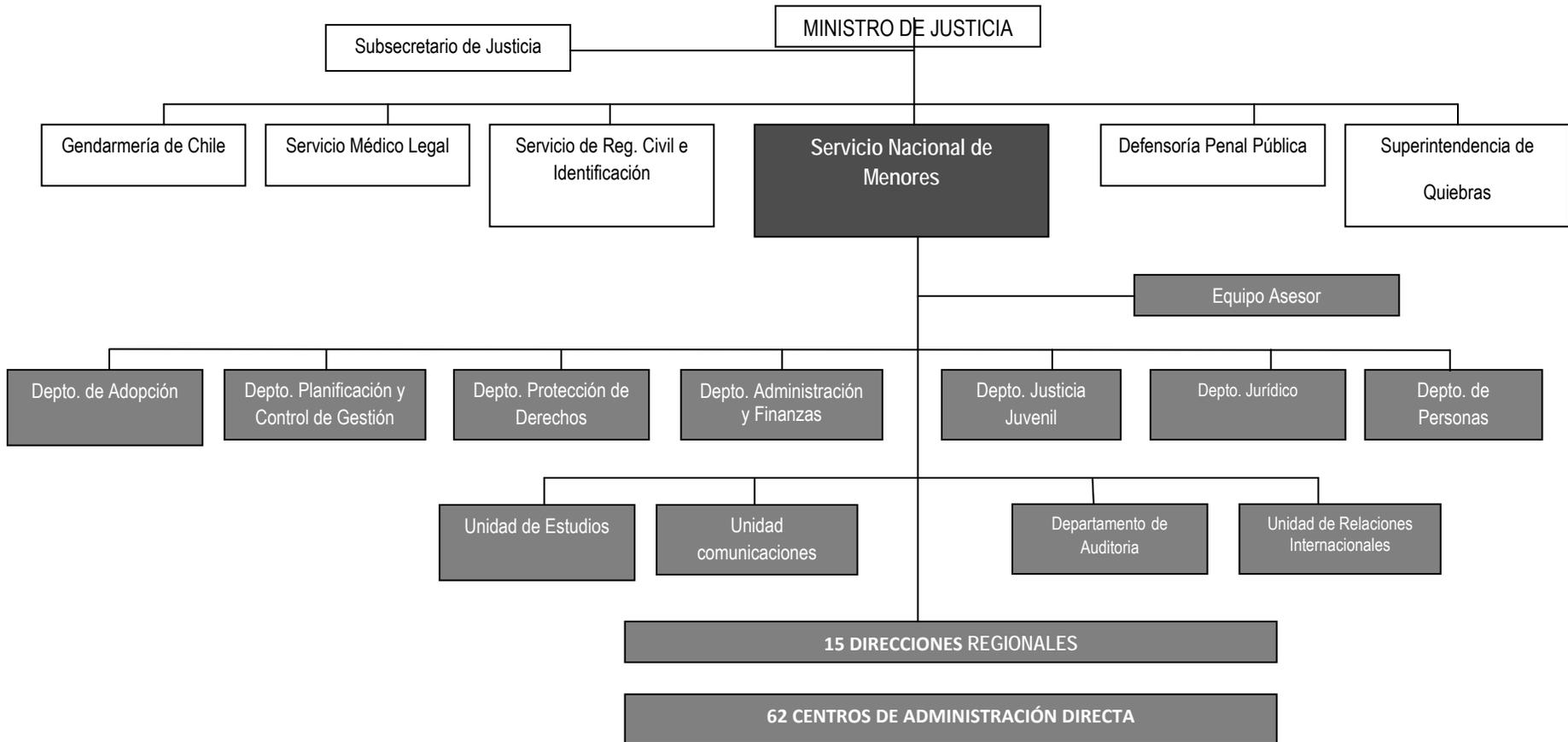
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de la experiencia</li> <li>• Elaboración de diseños de modelos y normativas técnicas</li> <li>• Supervisión</li> <li>• Estudios y Evaluaciones</li> <li>• Informes Estadísticos.</li> </ul>	2,3
<u>Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas comunicacionales de Promoción de Derechos y de Prevención de vulneraciones de Derechos.</li> <li>• Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)</li> <li>• Programa de Prevención</li> </ul>	1,2
<u>Prestaciones de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico</li> <li>• Programas de protección especializada</li> <li>• Prestaciones residenciales</li> <li>• Programa de adopción</li> </ul>	1,2
<u>Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delitos.</li> <li>• Sanciones Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.</li> <li>• Sanciones No Privativas de Libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social.</li> <li>• Reescolarización y Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados</li> <li>• Salidas alternativas para adolescentes imputados de delitos</li> <li>• Formación laboral de adolescentes imputados de delitos y condenados.</li> </ul>	1,2

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as
6	Red de Infancia
7	Comunidad local
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público
9	Parlamentarios
10	Organismos del Estado y Autoridades Gubernamentales
11	Organismos Colaboradores Acreditados
12	Centros de Administración Directa
13	Medios de comunicación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

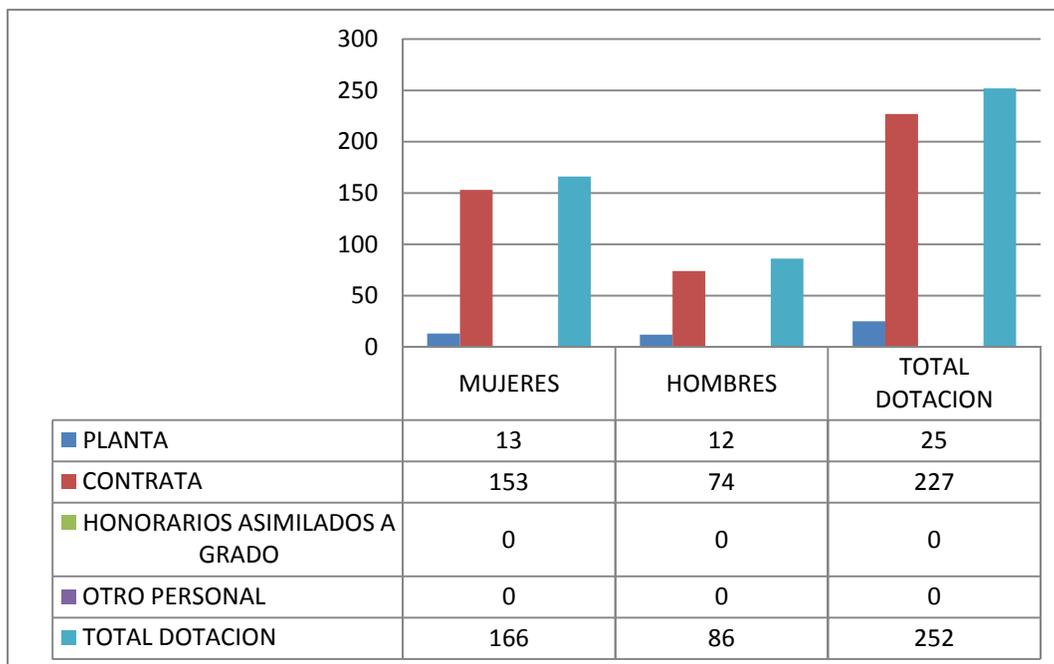
Cargo	Nombre
Director Nacional	Rolando Melo Latorre
Asesora del Director Nacional	Daniela Constanzo Bernardino
Jefa Departamento Protección de Derechos	Angélica Marín Díaz
Jefa Departamento Justicia Juvenil	Catherine Ríos Ramírez
Jefa Departamento Adopción	Raquel Morales Ibáñez
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Lavanderos Svec
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	José Miguel González Bruna
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Raúl Cornejo Cornejo
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	María Alejandra Carvallo González
Jefe Departamento de Personas	Mauricio Tapia Dupuy
Jefa Unidad de Comunicaciones	Tatiana Fasching Von Meyenn
Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	Gloria Sepúlveda Devia
Jefe Unidad de Estudios	Jorge Álvarez Chuart

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Programa 01

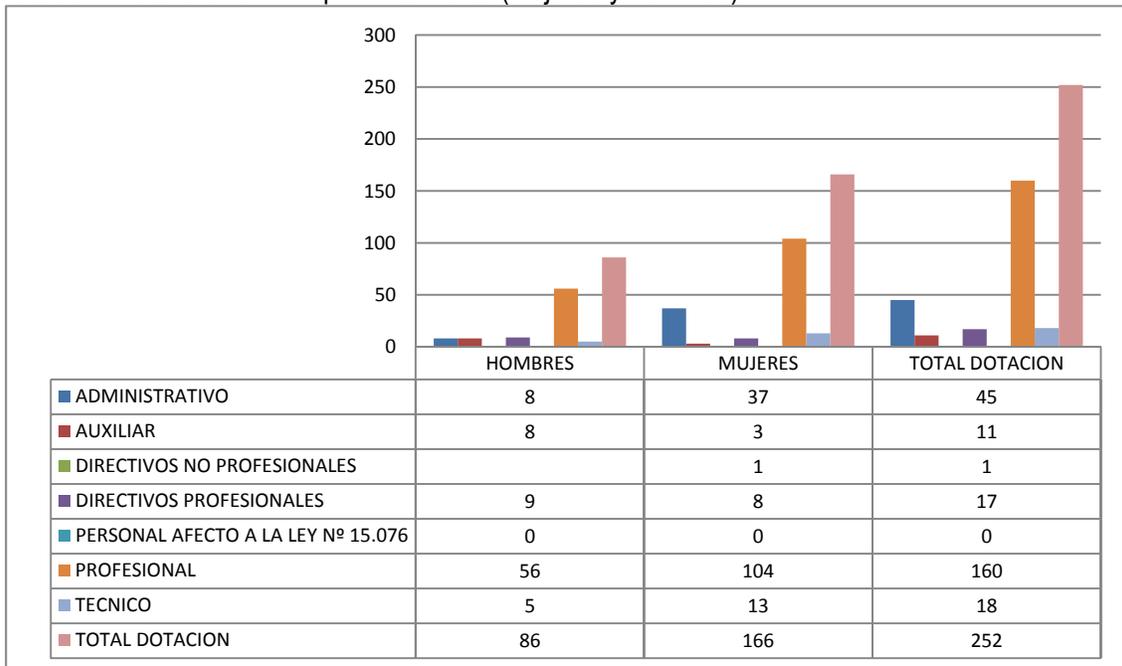
#### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

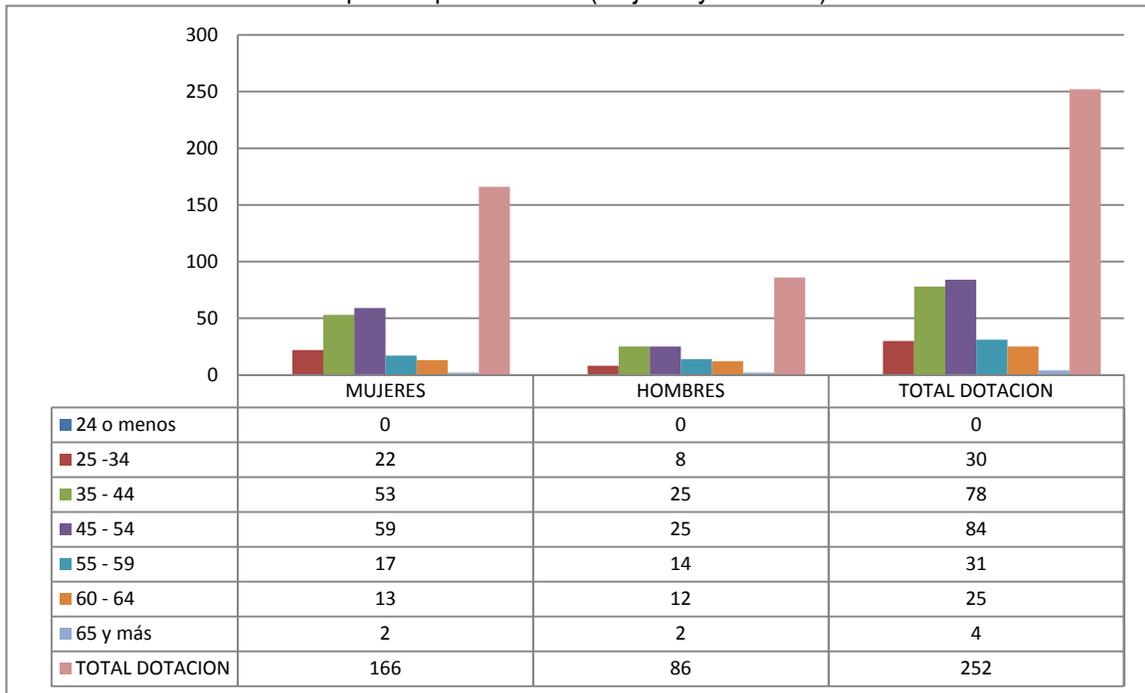


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

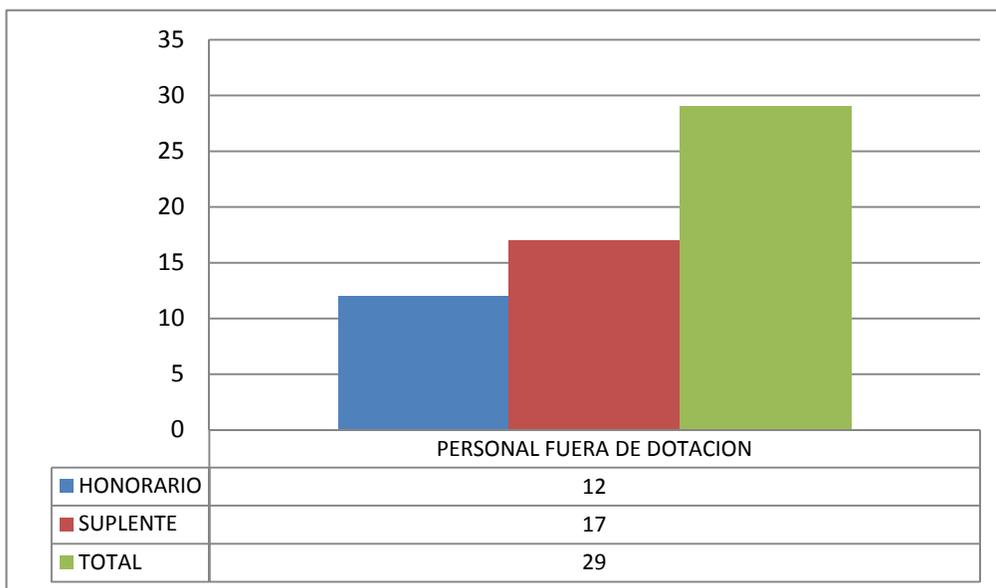
- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012, por tipo de contrato



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2012.

## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	127%	57,1%		(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	107%	100%		(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,7%	4,4%	84.09	descendente (3)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,4%	0.0	ascendente (4)
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,4%	0.0	descendente (5)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0%	0,4%	0.0	ascendente (6)
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,6%	0,0%	0,0	descendente (7)

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,05%	3,6%	56,9	descendente (8)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,4	0,9	155,6	descendente (9)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0%	40,0%	0,0	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios contratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios contratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	3,2%	4,0%	125	ascendente (10)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	86,4%	74,2%	85,8	ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	2,1	6,6%	314	ascendente (12)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0%	1,88%	0,0	ascendente (13)
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,82%	0,0%	0,0	ascendente (14)

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,74	1,0%	74	descendente (15)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>10</sup></li> </ul>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,56	0,6	93,3	descendente (16)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,0	0,1	0,0	descendente (17)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,74	1,9	91,6	descendente (18)
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97,2%	98,1%	100,9	ascendente

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	1,2%	1.9%	63.1	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	1,6%	0.0%	0,0	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0.0%	0,0	descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Notas a los Indicadores del Programa 01:

- (1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2012, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección interno que ha implementado la institución.
- (2) Indicador 1.2: Los resultados de los indicadores de los años 2011 y 2012, son producto que se renovaron todos los contratos de aquellos funcionarios que ingresaron por proceso de selección.
- (3) Indicador 2.1: Se produce una diferencia porcentual de 0.7 entre el año 2011 y 2012, en razón del aumento del personal contratado bajo el programa 01 en el año 2012, el cual asciende en un 4%, cuyo crecimiento se refleja en la dotación efectiva del mismo programa.
- (4) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios jubilados, se debe a que 1 funcionario jubila durante el año 2012, contratado en el programa 01.
- (5) Indicador 2.2: El diferencial que se genera en el indicador de funcionarios fallecidos, se debe a que 1 funcionario fallece durante el año 2012, contratado en el programa 01.
- (6) Indicador 2.2: Respecto al diferencial que se produce en el indicador con incentivo al retiro, es generado en razón que durante el año 2012, se retira una persona contratada en el programa 01.
- (7) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que se produce una disminución en el año 2012, con respecto al año 2011, debido a que no hay personal contratado en el programa 01, que manifieste la voluntad de hacer dejación de su cargo, por esta causa.
- (8) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un aumento de un 1,55 % en el año 2012, en comparación al año 2011, por el crecimiento de la dotación del programa 01 para el año 2012. En este indicador el principal motivo de desvinculación corresponde a renunciaciones voluntarias, el cual equivalente a un 72,7%.
- (9) Indicador 2.3: Se registra una disminución de la recuperación en el año 2012, en consideración a que dicho año, se producen menos ingresos de personal contratados en el programa 01, respecto a los egresados del Servicio.
- (10) Indicador 3.2: Se produce un aumento de 0,8% en el año 2012 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2011, a consecuencia que durante todo el año 2012, estuvo vigente el proceso de selección interno, mecanismo implementado a contar del 17 de mayo de 2011, el cual pretende mejorar las condiciones contractuales de los funcionarios, a través de una estrategia objetiva al interior de la institución.
- (11) Indicador 4.1: Si bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2011, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 23 funcionarios capacitados en relación al año 2011, que está relacionado con aumento de 9 funcionarios entre el año 2011 y 2012 contratados bajo este programa presupuestario.
- (12) Indicador 4.2: La diferencia entre el año 2011 y 2012, se produce por un aumento en horas contratadas durante el año 2012, considerando para estos efectos los participantes que asistieron a los cursos y diplomados con mayor cantidad de horas, sujetos a costos para el Servicio.
- (13) Indicador 4.3: Durante el año 2012, sólo se realizó evaluación de aplicabilidad en el puesto de trabajo a un curso del Sistema de Gestión de Calidad, debido a que el modelo está en revisión al incorporarse el Servicio al Plan Piloto a nivel nacional sobre dicha materia conducido por el Servicio Civil.
- (14) Indicador 4.4: En el 2012 no registró otorgamiento del Subsidio de Beca a funcionarios del programa 01, debido que no existió demanda del beneficio.
- (15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2012 con respecto del año 2011 de 850 días.

(16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2012 con respecto del año 2011 de 217 días.

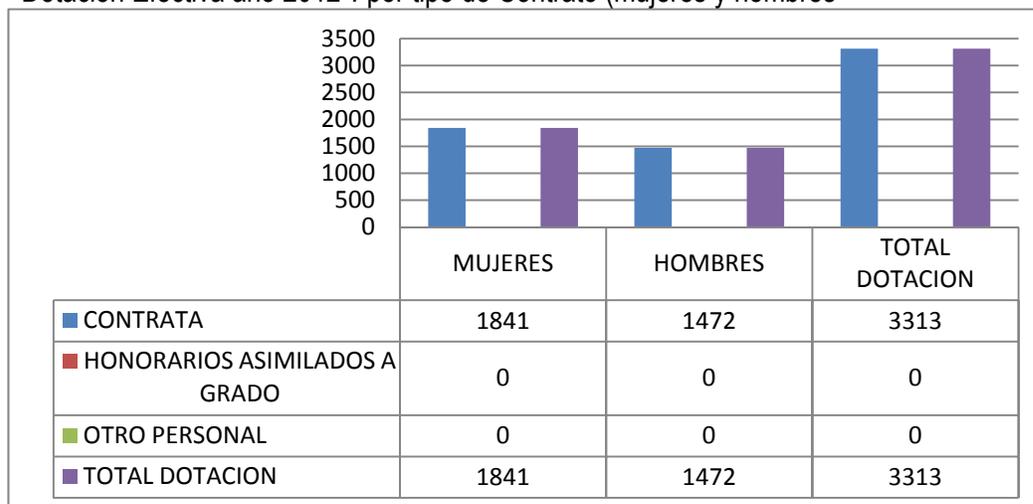
(17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0,1 equivale a un total de 198 días.

(18) Indicador 6: El alza promedio mensual de horas extraordinarias para el año 2012 en relación al año 2011, se produce por un aumento de horas durante el año 2012 de 572 horas.

## Programa 02

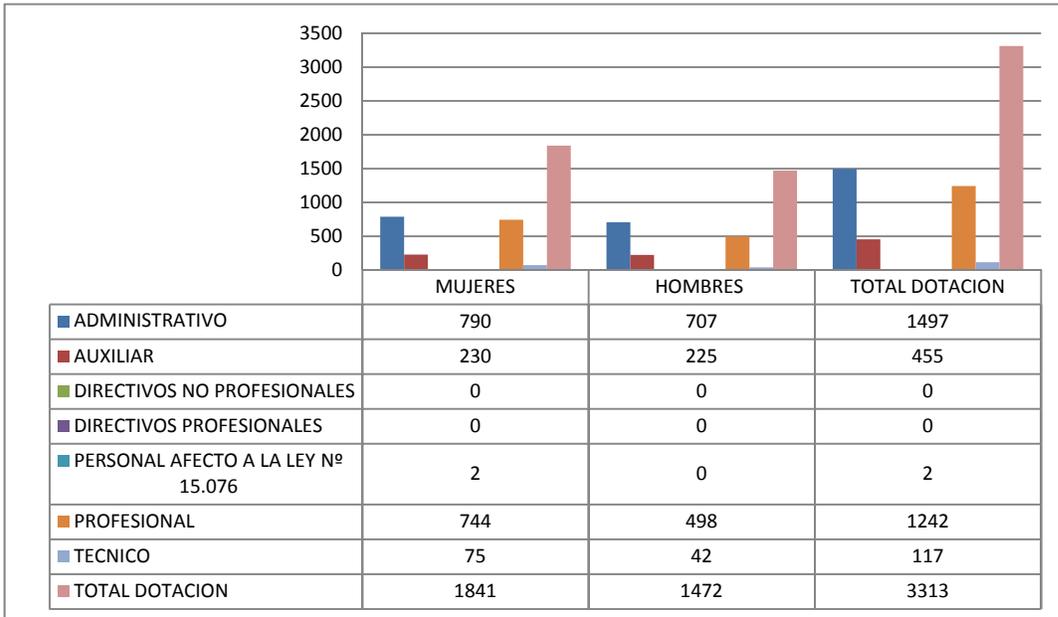
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012 1 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

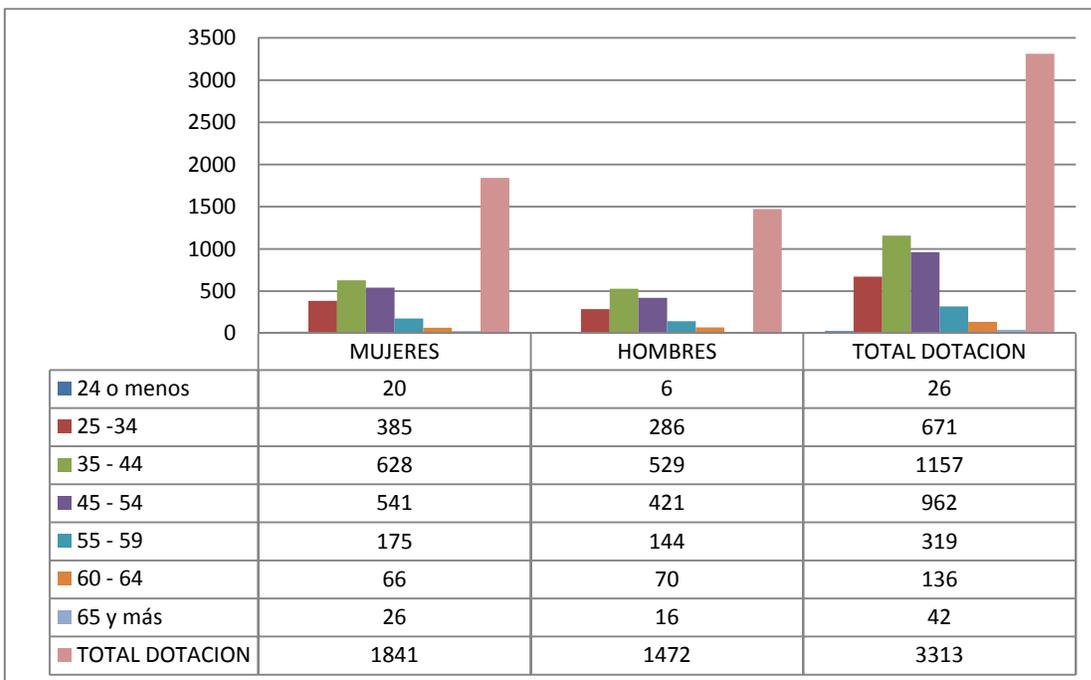


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

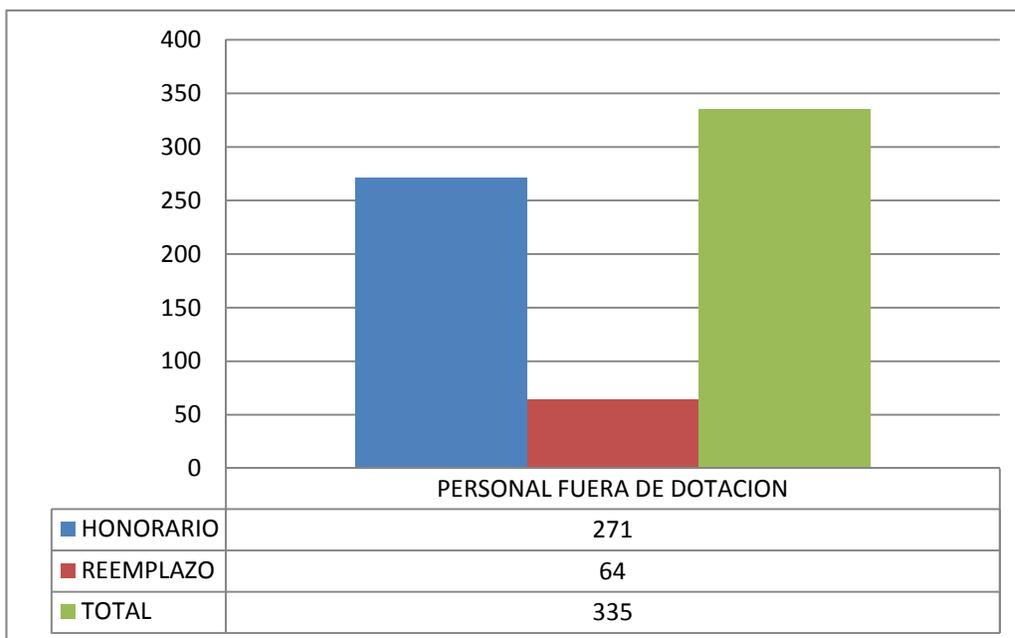
- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2012, por tipo de contrato



2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2012.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	177%			(1)
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 7/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	86%			
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,88%	4,3%	66.8	descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,09%	0,4%	444.4	descendente (4)
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,06%	1,0%	6	descendente (4)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,09%	0,4%	444.4	ascendente (5)

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,31%	0,0%	0,0	descendente (6)
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,47%	3,8%	38,7	descendente (7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,2	1,8	122,2	descendente (8)
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0%	0,0%	0,0	ascendente (9)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	3,2%	4,9%	153,12	ascendente (10)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	79,6%	66,5%	83,5	ascendente (11)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	1,12%	1,43%	127	ascendente (12)

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	0,0%	1,88%	0.0	ascendente (13)
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.89%	0.57%	64	ascendente (14)
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,5	2,0	75	descendente (15)
• Licencias médicas de otro tipo <sup>10</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,6	0,65	93.3	descendente (16)
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,02	0,005	400	descendente (17)
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	15,8	17,7	89.3	descendente (18)

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	90,0%	90.4%	100,4	ascendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	9,8%	9.4%	104.3	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,2%	0.2%	100	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0.0%	0,0	descendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

**Notas a los Indicadores del Programa 02:**

(1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2012, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección interno que ha implementado la institución.

(2) Indicador 2.1: Se produce una diferencia porcentual de 1.42 entre el año 2011 y 2012, en razón del aumento del personal contratado bajo el programa 02 en el año 2012, el cual asciende en un 1,6%, cuyo crecimiento se refleja en la dotación efectiva del mismo programa.

(3) Indicador 2.2: El aumento que se genera en el indicador de funcionarios jubilados, se debe a durante el año 2012 jubilan<sup>14</sup> funcionarios, que pertenecen al programa 02.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>12</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>13</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

(4) Indicador 2.2: Respecto al indicador que mide funcionarios fallecidos, se produce una disminución entre los años 2011 y 2012, aún cuando en el año 2011 fallecen 2 funcionarios y en el año 2012 fallecen 3 funcionarios, lo que se debe a un aumento de 55 funcionarios en la dotación efectiva del programa 02 en el año 2012.

(5) Indicador 2.2: Respecto al diferencial que se genera en el indicador con incentivo al retiro, se produce en razón que durante el año 2012, se retiran 14 personas contratadas en el programa 02.

(6) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que se produce una disminución en el año 2012, con respecto al año 2011, debido a que no hay personal contratado en el programa 02, que manifieste la voluntad de hacer dejación de su cargo, por esta causa.

(7) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un aumento de un 2,33% en el año 2012, comparado con el año 2011, lo que se explica por el aumento de personal contratado en el programa 02 para el año 2012, de un 1,6 %. En este indicador el principal motivo de desvinculación corresponde de a renunciaciones voluntarias, equivalente a un 62,9%.

(8) Indicador 2.3: Se registra una recuperación de funcionarios en el año 2012, en consideración a que dicho año, se produce una mayor cantidad de ingreso de personal contratado en el programa 02, respecto a los egresados del Servicio.

(9) Indicador 3.1: En este indicador no se registran ascensos o promociones durante el año 2011 y 2012, a consecuencia que no hay funcionarios de planta en la dotación efectiva del programa 02 de la institución.

(10) Indicador 3.2: Se produce un aumento de 1,7 puntos porcentuales en el año 2012 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2011, en virtud que, durante todo el año 2012, estuvo vigente el proceso de selección interno, mecanismo implementado a contar del 17 de mayo de 2011, que pretende mejorar las condiciones contractuales de los funcionarios, a través de una estrategia objetiva al interior de la institución.

(11) Indicador 4.1: Sí bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2011, dicha cifra se ocasiona por una disminución de 394 funcionarios capacitados en relación al año 2011 y la dotación del año 2012 aumentó en 55 personas.

(12) Indicador 4.2: Sí bien durante el año 2012, disminuye el número de horas contratadas y de participantes en relación al 2011, los cursos y diplomados del 2012 consideraron mayor cantidad de horas por funcionarios, sujetos a costos para el Servicio.

(13) Indicador 4.3: Durante el año 2012, sólo se realizó evaluación de aplicabilidad en el puesto de trabajo a un curso de Sistema de Gestión de Calidad, debido a que el modelo está en revisión al incorporarse el Servicio al Plan Piloto a nivel nacional sobre dicha materia conducido por el Servicio Civil.

(14) Indicador 4.4: La diferencia porcentual se produce porque en el 2012 se otorgaron dos becas menos en relación al año anterior.

(15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2012 con respecto del año 2011 de 19.573 días.

(16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra un aumento de días durante el año 2012 con respecto del año 2011 de 1278 días.

(17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0,005 equivale a un total de 187 días.

(18) Indicador 6: El alza promedio mensual de horas extraordinarias para el año 2012 en relación al año 2011, se produce por un aumento de horas durante el año 2012 de 84.318 horas.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### Programa 01

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$ <sup>14</sup>	M\$	
<b>Ingresos</b>	<b>99.119.102</b>	<b>106.665.044</b>	
05 Transferencias Corrientes	0	0	1
08 Otros Ingresos Corrientes	361.124	341.882	2
09 Aporte Fiscal	98.002.173	105.100.809	3
15 Saldo Inicial de Caja	755.806	1.222.353	4
<b>Gastos</b>	<b>98.871.202</b>	<b>106.151.093</b>	
21 Gastos en Personal	5.451.577	5.515.258	5
22 Bienes y servicios de consumos	1.234.626	1.073.909	6
23 Prestaciones de seguridad Social	203.609		7
24 Transferencias Corrientes	91.481.366	98.517.980	8
29 Adquisición de Activos No financieros	500.024	62.259	9
31 Iniciativas de Inversión	0	0	
34 Servicio de la Deuda	0	981.687	10
<b>Resultado</b>	<b>247.900</b>	<b>513.951</b>	

<sup>14</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252

## Notas al Cuadro N°2 Programa 01:

1. Las transferencias corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro. En este sentido, durante el año 2011 existieron funcionarios acogidos a este sistema, sin embargo, durante el año 2012 no se percibieron recursos por este concepto.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden principalmente a los reintegros por concepto de licencias médicas, que durante el año 2012 fue superior al presupuesto de Ingresos aprobado.
3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2011 y 2012 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2011, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2012.
4. Se autorizó vía aumento de presupuesto los saldos de caja de ambos períodos.
5. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente a la aplicación de las leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
6. La diferencia en lo ejecutado en el subtítulo 22 corresponde a que durante el año 2011, existió mayor cantidad de atenciones asociado al Programa Vida Nueva que las demandadas y atendidas en el año 2012.
7. Durante el año 2011 hubieron funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social, no así el año 2012.
8. La diferencia radica principalmente en que durante el año 2012 se incrementó el presupuesto principalmente por la puesta en marcha del Centro Metropolitano Norte y por una reformulación solicitada para cubrir la mayor demanda de atenciones para el presente año.
9. La diferencia radica principalmente en que el año 2011, hubo un incremento de presupuesto en este Subtítulo por Decreto N°1104 del 03/08/2011 para la adquisición de Mobiliarios, máquinas y Equipos Computacionales, hecho que no ocurrió en el año 2012.
10. La ejecución presupuestaria del año 2010 no originó compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre. No así el año 2011 que traspasó deuda para el año 2012 de M\$981.687.- cubiertos por el Saldo Inicial de Caja.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>102.919.792</b>	<b>105.317.164</b>	<b>105.442.692</b>	<b>-125.528</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0	0	0	
	1		Del Sector Privado	-	0	0	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	216.355	216.355	341.883	-125.528	1
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	44.633	44.633	163.651	-119.018	
	99		Otros	171.722	171.722	178.232	-6.510	
9			APORTE FISCAL	102.703.437	105.100.809	105.100.809		2
	1		Libre	102.703.437	105.100.809	105.100.809	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>102.920.792</b>	<b>106.359.432</b>	<b>106.151.101</b>	<b>208.331</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.768.408	5.638.305	5.515.267	123.038	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.124.912	1.124.912	1.073.907	51.005	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.993.819	98.550.499	98.517.978	32.521	5
	1		Al Sector Privado	95.993.819	98.550.499	98.517.978	32.521	
		286	Subvención a Menores en Situación Irregular	95.993.819	98.550.499	98.517.978	32.521	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.653	64.029	62.262	1.767	6
	3		Vehículos	14.015	16.590	16.590		
	4		Mobiliario y Otros	8.005	8.005	7.156	849	
	5		Máquinas y Equipos	3.084	5.084	4.166	918	
	6		Equipos Informáticos	7.549	7.549	7.549		
	7		Programas Informáticos	-	26.801	26.801	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	981.687	981.687	0	7
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-1.042.268</b>	<b>-708.409</b>	<b>-333.859</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Notas al Cuadro N° 3 Programa 01:

1. Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden a los reintegros por concepto de recuperación de Licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud y a los recursos que se perciben por los reintegros que realizan las Instituciones Colaboradoras.
2. El Presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$105.100.809.-, desglosado en M\$5.577.724.- para Remuneraciones y M\$99.523.085.- para Resto devengando el 100%.
3. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente en la rebaja para reformulación por déficit en Subtítulo 24. Del presupuesto otorgado quedó una diferencia sin ejecutar de M\$123.047 correspondiente a un 2% en el periodo por vacantes no provistas.
4. En el subtítulo 22 no existieron variaciones entre el Presupuesto Inicial y Final, quedando sin ejecutar del Presupuesto un monto M\$51.003 correspondiente a un 5% en el período.
5. Aumento de recursos para las transferencias al sector privado durante el año 2012, se produjo por recursos adicionales autorizados para suplir el diferencial de la USS por M\$1.494.067.410, y el aporte al déficit proyectado por M\$1.062.613 provenientes de aumento de presupuesto y reformulación del Subt. 21, con el objeto de regularizar y cubrir aumento de demanda en los programas de atención de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes.
6. La diferencia radica principalmente en que hubo un aumento al presupuesto en este Subtítulo por M\$31.376.- para la regularización de los estados de las Unidades Operativas del Servicio, quedando un saldo sin ejecutar de M\$1.770.- representando un 3% del gasto autorizado.
7. La ejecución presupuestaria 2011 originó compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre por M\$981.687.-.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2012/ 2010	Notas
	Indicador		2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente						
	– Políticas Presidenciales <sup>21</sup>	%	1,03	1,02	0,98	95,03	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,41	0,62	0,63	154,44	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	1,00	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]		2,51	1,72	1,58	62,85	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0,0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0,0	

#### Notas al Cuadro N°4 Programa 01

1.- Los indicadores de la deuda flotante, corresponden al total de la deuda flotante sobre por el Saldo Final de Caja, ya que, en cada año presupuestario no existieron compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos. El detalle de los montos utilizados para el cálculo es el siguiente:

AÑO	Deuda flotante M\$	Saldo final de Caja M\$
2010	1.000	1.000
2011	1.000	1.000
2012	982	1.042

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son de 1,033 y 1,028 respectivamente.

<sup>20</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>21</sup> Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones incluidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>1.222.352.794</b>	<b>-708.402.315</b>	<b>513.950.479</b>
	Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	Disponibilidad Neta	1.746.126.965	-327.957.496	1.418.169.469
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.746.126.965	-327.957.496	1.418.169.469
	Extrapresupuestario neto	-523.774.171	-380.444.819	-904.218.990
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	41.551.394	33.800.239	75.351.633
116	Ajustes a Disponibilidades	193.540.052	-204.052	193.336.000
119	Traspos Interdependencias	0	307.543.330	307.543.330
214	Depósitos a Terceros	-693.973.033	-426.595.890	-1.120.568.923
216	Ajustes a Disponibilidades	-64.892.584	12.554.884	-52.337.700
219	Traspos Interdependencias	0	-307.543.330	-307.543.330

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Operación Dirección Nacional y Direcciones regionales	6.926.973	7.808.933	7.633.113	1
	6.926.973	7.808.933	7.633.113	
Protección	73.528.894	77.670.000	77.664.907	2
Infractores	19.468.525	18.130.499	18.107.459	
Programa 24 horas	2.996.400	2.750.000	2.745.614	
	95.993.819	98.550.499	98.517.980	
Inversiones	0	0	0	
	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>102.920.792</b>	<b>106.359.432</b>	<b>106.151.093</b>	

### Notas al Cuadro N°6 Programa 01

- 1.- Estos recursos permitieron el funcionamiento de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores y de sus quince Direcciones Regionales. Para el año 2012 se reutilizaron y se ejecutaron recursos para dar cumplimiento a la Ley N°20.212, de acuerdo a atenciones realizadas. El saldo sin ejecutar fue de M\$175.820.- y corresponde principalmente al subtítulo 21 (M\$123.046), equivalente a un 70% del total
- 2.- Estos recursos permitieron la cancelación de la subvención a los Organismos Colaboradores Acreditados (OCA), en el marco de la aplicación de la Ley N° 20.032, alcanzando una ejecución de un 99.97% con respecto al presupuesto final. Cabe señalar que el Presupuesto Inicial de M\$95.993.819, fue incrementado mediante 2 Decretos: Decreto N°412 por M\$1.494.067 destinado para financiar el diferencial de la USS. Decreto N°1.643 por M\$1.062.613 para cubrir los déficit del Subtítulo 24 se autorizó reasignar los recursos del Subt. 21 y ampliación presupuestaria para cubrir las necesidades de este mismo Subtítulo.

f) Transferencias<sup>23</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	95.933.819	98.550.499	98.517.980	32.519	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	95.933.819	98.550.499	98.517.980	32.519	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>90.599.680</b>	<b>89.702.215</b>	<b>89.069.394</b>	<b>632.821</b>	

Nota: Las Transferencias a Instituciones Colaboradoras son pagadas por atenciones, por tanto sólo poseen montos totales de las subvenciones.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

## Programa 02

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012				
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas	
	M\$ <sup>14</sup>	M\$		
<b>Ingresos</b>	<b>59.459.870</b>	<b>62.566.191</b>		
05 Transferencias Corrientes	0	38.529	1	
08 Otros Ingresos Corrientes	2.302.188	2.017.063	2	
09 Aporte Fiscal	52.606.077	54.807.135	3	
15 Saldo Inicial de Caja	4.551.606	5.703.464		
	0			
<b>Gastos</b>	<b>54.861.499</b>	<b>60.227.641</b>		
21 Gastos en Personal	42.838.241	44.765.516	4	
22 Bienes y servicios de consumos	10.398.775	11.309.440	5	
23 Prestaciones de seguridad Social	217.156	77.129	6	
24 Transferencias Corrientes	0	0		
29 Adquisición de Activos No financieros	1.163.955	1.979.177	7	
31 Iniciativas de Inversión	243.372	857.105	8	
34 Servicio de la Deuda	0	1.239.274	9	
<b>Resultado</b>	<b>4.598.371</b>	<b>2.338.550</b>		

14 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252

## Notas al Cuadro N°2 Programa 02

1. Las transferencias corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro. En ese sentido, durante el año 2012 existió una mayor cantidad de funcionarios del Programa 02 acogidos a retiro respecto del año 2011, percibiéndose recursos por este concepto al mes de Diciembre 2012.  
Respecto de la autorización presupuestaria, esta se concretó mediante Decreto N°1643 del 07/12/2012, considerando desde el Ministerio de Hacienda, la rebaja del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, permitiendo financiar de los pagos en Transferencias Corrientes.
2. Las transferencias corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro. En ese sentido, durante el año 2012 existió una mayor cantidad de funcionarios del Programa 02 acogidos a retiro respecto del año 2011, percibiéndose recursos por este concepto al mes de Diciembre 2012.  
Respecto de la autorización presupuestaria, esta se concretó mediante Decreto N°1643 del 07/12/2012, considerando desde el Ministerio de Hacienda, la rebaja del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, permitiendo financiar de los pagos en Transferencias Corrientes.
3. Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes del Programa 02 corresponden principalmente a los reintegros por recuperación de licencias médicas, junto con devoluciones no provenientes de impuestos.
4. El diferencial en el subtítulo 21 radica principalmente en la aplicación de las Leyes y Reajuste de remuneraciones, y Bono por Desempeño Institucional y Plan Joven.
5. La diferencia en lo ejecutado en el subtítulo 22 se debe a que durante el año 2012 se efectuaron dos aumentos de presupuesto asociados a un mayor gasto en el subtítulo y que estuvieron enfocados a la incorporación de Plan joven y el adelanto de recursos presupuestarios del año 2013, como es el caso de M\$215.460 para colchones Plan Joven. Adicionalmente destacar las metas Presupuestarias asociadas a la Implementación del Centro de Internación Provisoria Til Til y el Programa de mantención para normalizar y mejorar la operatividad de los Centros.
6. Durante el año 2012 hubo una mayor cantidad de funcionarios acogidos a retiro en relación al año 2011.
7. El diferencial en el subtítulo 29 se debe principalmente a que durante el año 2012 se incorporaron recursos, según Decretos Presupuestarios, por M\$1.595.007, los cuales cubrieron necesidades suplementarias al presupuesto Base existente, como Vehículos, Mobiliarios y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos e incorporación (adelanto) de recursos presupuestarios del año 2013 entregados el 2012.
8. Durante el año 2012 fueron asignados mayores recursos que el año 2011 (identificados en el Presupuesto Base) a objeto de ejecutar las Iniciativas de Inversión, asociadas a la Meta Programa de Inversión y de Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros De Administración Directa.  
Cabe mencionar que los procesos de ejecución presupuestaria en el presente Subtítulo, depende de aprobaciones según Decretos identificatorios, los cuales se detallan según cada proyecto (se encuentran sujetos a procesos administrativos de instancias externas a Sename, tales como el MOP y MINVU) identificado según código IDI.  
También se debe considerar la planificación y el cronograma respecto de los procesos de cada proyecto como las licitaciones, adjudicaciones, contrataciones, ejecuciones de las obras y recepción final. El año 2012 se ejecutó un 32% del total del Presupuesto, a diferencia del año 2011, cuya ejecución alcanzó un 11%.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	-
			<b>INGRESOS</b>	<b>54.900.555</b>	<b>57.204.182</b>	<b>56.862.726</b>	<b>341.456</b>	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.612	38.529	-7.917	
	1		Del Sector Privado		30.612	38.529	-7.917	1
		3	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		30.612	38.529	-7.917	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	197.696	197.696	2.017.062	-1.819.366	1
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	184.725	184.725	1.919.216	-1.734.491	
		99	Otros	12.971	12.971	97.846	-84.875	
9			APORTE FISCAL	54.702.859	56.975.874	54.807.135	2.168.739	3
	1		Libre	54.702.859	56.975.874	54.807.135	2.168.739	
			GASTOS	54.901.555	62.907.646	60.227.628	2.680.018	
21			GASTOS EN PERSONAL	40.709.467	44.765.550	44.765.509	41	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.086.836	12.137.345	11.309.433	827.912	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		77.129	77.129		7
		3	Prestaciones Sociales del Empleador		77.129	77.129		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	396.134	1.991.141	1.979.177	11.964	8
	3		Vehículos	98.103	199.146	199.130	16	
	4		Mobiliario y Otros	160.529	940.598	930.855	9.743	
	5		Máquinas y Equipos	107.020	567.555	566.916	639	
	6		Equipos Informáticos	30.482	30.482	30.482		
	7		Programas Informáticos		253.360	251.794	1.566	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.708.118	2.697.207	857.106	1.840.101	9
		2	Proyectos	2.708.118	2.697.207	857.106	1.840.101	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.239.274	1.239.274		10
	7		Deuda Flotante	1.000	1.239.274	1.239.274		
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-5.703.464</b>	<b>-3.364.902</b>	<b>-2.338.562</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

#### Notas al Cuadro N°3 Programa 02

##### Notas:

1. Los mayores ingresos percibidos en el año 2012 en el Subtítulo 05 “Transferencias Corrientes”, corresponden a recursos aprobados para el Incentivo al Retiro de los funcionarios que cumplieron con los requisitos y se acogieron a dicho beneficio, los cuales no fueron devengados ni cargados a presupuesto sino hasta fines del año 2012, asumiendo el gasto con los saldos disponibles de caja de periodos anteriores.
2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 “Otros Ingresos Corrientes” corresponden a la recuperación por concepto de licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud, así como de los recursos que se perciben por reintegros de Instituciones Colaboradoras.
3. El presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$56.975.874.-, desglosado en M\$44.112.345.- para Remuneraciones y M\$12.863.529.- para Resto (Subtítulo: N°22, 23, 29, 31 y 34) percibiendo el 96%.
4. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 21 año 2012, radica principalmente en la aplicación del 2,8% de inflator y que afecta a los recursos Base 2012 (Presupuesto Total 2011). Junto a esto, se incorpora la Meta “Programas Asociados con la Operación del Centro de Internación Provisoria y Cerrado de Til-Til” cuyo valor asciende a M\$338.736. Adicionalmente, los Decretos que modificaron el presupuesto del Subtítulo 21, correspondió a los incrementos de M\$562.433.- por la Meta Plan Joven, M\$2.116.009.- Bono Desempeño Institucional, M\$1.151.092.- Diferencial de Reajuste (Enero-Noviembre) y M\$699.722.- reajuste del Sector Publico (Diciembre).  
Además se considera una rebaja por M\$396.044.- y que corresponde a una reasignación presupuestaria para cubrir el déficit del Subtítulo 24. Del Presupuesto total otorgado, se ha ejecutado el 100% de los recursos.
5. La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 año 2012, radica principalmente en la aplicación del 2,8% de inflator y que afecta a los recursos Base 2012 (Presupuesto Total 2011). Junto a esto, se incorporan las Metas “Programas Asociados con la Operación del Centro de Internación Provisoria y Cerrado de Til-Til” cuyo valor asciende a M\$1.650.007.- y la Meta “Ejecutar Programa de Inversión y de Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros De Administración Directa por un valor de M\$1.004.289.-  
Adicionalmente, se rebajó la Meta 2011 y el SIC por M\$659.068.- Respecto de los Decretos que modificaron el presupuesto del Subtítulo 22, se incluyen los incrementos de M\$835.049.- por la Meta Plan Joven y M\$215.460.- correspondiente al adelanto de recursos presupuestarios del año 2013. Finalmente, se dejó de ejecutar un saldo de M\$827.905.- correspondiente a un 7% del total del presupuesto del Subtítulo 22 y que se explica principalmente por la caída de licitaciones a fines de año.
6. Se ejecutó el 100% en dicho Subtítulo correspondiente a la Bonificación para el Retiro de funcionarios públicos.
7. La conformación del presupuesto en el subtítulo 29 año 2012, radica principalmente en la aplicación del 2,8% de inflator y que afecta a los recursos Base 2012 (Presupuesto Total 2011). Junto a esto, se incorpora la Meta “Ejecutar Programa De Reposición De Vehículo” cuyo valor asciende a M\$83.979.  
Respecto de los Decretos que modificaron el presupuesto del Subtítulo 29, se incluyen los incrementos de M\$47.133.- asociado aumento del costo individual de los Vehículos, el cual excede las 360 UTM, M\$389.024.- destinado a la adquisición de Mobiliarios y Equipos Computacionales y M\$1.158.850.- correspondiente al adelanto de recursos presupuestarios del año 2013.  
Finalmente, se dejó de ejecutar un saldo de M\$11.964.- correspondiente a un 1% del total del presupuesto del Subtítulo 29, explicado fundamentalmente por la caída de licitaciones a fines de año.

8. La conformación del presupuesto en el subtítulo 31, radica principalmente en la aplicación del 2,8% de inflator y que afecta a los recursos Base 2012 (Presupuesto Total 2011). Junto a esto, se incorpora la Meta “Ejecutar Programa de Inversión y de Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa” cuyo valor asciende a M\$2.522.942. Adicionalmente, se rebajó la “Meta 2011 y el SIC” por M\$2.798.483.- Respecto del Decreto que modificó el presupuesto del Subtítulo 31, se incluye la disminución de M\$10.911.- asociado a la reasignación presupuestaria para cubrir el reajuste del Subtítulo 21 (Diciembre). El nivel de ejecución fue de un 32%, con un diferencial no devengado y que se explica en que la mayoría de las obras se encuentran en procesos ejecución, finalizando el año 2013.
9. El presupuesto del subtítulo 34, está conformado principalmente por los recursos del Base 2012 (M\$1.000) y la incorporación del Decreto asociado a aumentar el SIC por compromisos de pago con acreedores presupuestarios y cuyo valor asciende a M\$1.238.274. El nivel de ejecución fue de un 100%.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2012/ 2010	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales)	%	0,90	0,99	0,96	106,67	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,13	0,09	0,10	76,92	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,02	1,03	1,00	98,04	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,82	12,01	10,20	1.243,90	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,00	0,00	0,22	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,00	0,00	1,00	0,00	

### Notas al Cuadro N°4 Programa 02

- 1 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.
- 2 El comportamiento de la Deuda Flotante (DF sobre el Saldo Final de Caja al 31 de Diciembre) indica que al año 2012 no existieron compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos.

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son de 1,028 y 1,033 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones incluidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Recursos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>22</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>5.703.463.925</b>	<b>-3.364.884.095</b>	<b>2.338.549.830</b>
	Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>6.588.128.832</b>	<b>-3.508.278.760</b>	<b>3.079.850.072</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.588.128.832	-3.508.278.760	3.079.850.072
	Extrapresupuestario neto	-884.664.907	143.394.665	-741.300.242
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	186.358.336	173.109.611	359.467.947
116	Ajustes a Disponibilidades	4.597.737	-1.233.433	3.334.304
119	Traspos Interdependencias	0	9.445.547.591	9.445.547.591
214	Depósitos a Terceros	-1.052.557.874	-29.040.419	-1.081.598.293
216	Ajustes a Disponibilidades	-23.063.106	558.906	-22.504.200
219	Traspos Interdependencias	0	-9.445.547.591	-9.445.547.591

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados

## e) Cumplimiento de Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Centros de Administración Directa (Subtítulos 21, 22,25,23, 29, 31,34 )	52.095.334	60.011.293	59.171.407	1
Inversiones	2.708.118	2.697.207	857.105	2
Vehículos	98.103	199.146	199.129	3
<b>TOTALES</b>	<b>54.901.555</b>	<b>62.907.646</b>	<b>60.227.641</b>	

### Notas al Cuadro N°6 Programa 02

- 1.- El mayor aumento de recursos se produce en el Subtítulo 21 con un 51%, seguido del Subtítulo 29 con un 19%, Subtítulo 34 con 16%, Subtítulo 22 con un 13% y Subtítulo 23 con 1%. En dichos aumentos se consideran la Meta Plan Joven, el Bono por Desempeño Institucional, el Diferencial de Reajuste sueldos, la Bonificación al Retiro y la adquisición de Activos no Financieros, exceptuando Vehículos. Por su parte, el monto no ejecutado representa un 1,4% del presupuesto final, monto considerado marginal en la ejecución de los recursos y que se encuentra principalmente en el subtítulo 31 y 22.
- 2.- El presupuesto fue rebajado en conformidad a gestiones efectuadas por el Servicio y el Ministerio previendo una menor ejecución, sin perjuicio de ello, el devengamiento en inversiones alcanzó un 32%; explicado principalmente porque aquellas obras asociadas a la Meta "Ejecutar Programa de Inversión y de Mantenimiento para Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa" se encontraban en estado de aprobación de los contratos según Resoluciones Exentas, además existían obras en procesos de ejecución y finalmente algunas obras fueron declaradas desiertas, priorizándose para el año 2013.
- 3.- El presupuesto se incrementó en un 103%, correspondiendo a la renovación de Vehículos para algunos Centros de Administración previamente determinados considerando el desgaste y los años de uso de estos Bienes. La ejecución de estos recursos fue de un 100% durante el año 2012.

e) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acum. al 2012 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2012 <sup>31</sup>	Ppto. Final Año 2012	Ejecución Año 2012 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1),	(2),	(3) = (2) / (1)	(4),	(5),	(7) = (4) - (5)	
Reparación Centros de Administración Directa código BIP 30061737	1.135.013	73.945	7%	1.135.013	73.945	1.061.068	1
Conservación Centro Cerrado Talca código BIP 30101749	287.437	21.175	7%	287.437	21.175	266.262	2
Conservación Recintos de SENAME de Adm. Directa Código BIP 30114537-0	356.037	32.250	9%	356.037	32.250	323.787	
Conserv. Elementos de Prevención de Incendios-Obras redes Húmedas y Secas, código BIP 30110373	395.275	394.572	99,8%	395.275	394.572	703	3
Conservación Centros de Protección SENAME Código BIP 30101644	255.136	202.476	79%	255.136	202.476	52.660	4
Proyectos Priorizados CIP CRC Metropolitano Norte	94.044	0	0	83.133	0	83.133	
Fondo de Emergencia	185.176	132.688	72%	185.176	132.688	52.488	
<b>Totales</b>	<b>2.708.118</b>	<b>857.106</b>	<b>32%</b>	<b>2.697.207</b>	<b>857.106</b>	<b>1.840.101</b>	

Notas al Cuadro N°8 Programa 02

1. Proyecto autorizado mediante Decreto Identificadorio N°230, del 15/02/2012
2. Proyecto autorizado mediante Decreto Identificadorio N°101, del 27/01/2012
3. Proyecto autorizado mediante Decreto Identificadorio N°624, del 11/05/2012
4. Proyecto autorizado mediante Decreto Identificadorio N°624, del 11/05/2012

REPARACION CENTROS DE ADMINISTRACION DIRECTA - CODIGO IDI 30061737				M\$
DEPENDENCIA	OBRA	Monto proyecto	MONTO PAGADO AL 31/12/2012	SALDO PROYECTO AL 31/12/2012
CIP CRC LIMACHE	Ampliación de Plazas y Oferta Programática	922.650	70.089	852.561
CIP CRC LIMACHE	Consultoría proyecto hidráulico de modificación cauce por ampliación del centro	2.680	2.680	0
CIP CRC LA SERENA	Consultoría y actualización estructural	2.353	1.176	1.177
CIP CRC LA SERENA	Ampliación de una casa y un taller	202.063	0	202.063
	Recursos no asociados a proyectos	5.267		5.267
	<b>TOTAL</b>	<b>1.135.013</b>	<b>73.945</b>	<b>1.061.068</b>

CONSERVACIÓN CENTRO CERRADO TALCA - CÓDIGO IDI 30101749			
DEPENDENCIA	OBRA	MONTO	MONTO PAGADO AL 31/12/2012
CIP CRC TALCA	Reparación Edificio Administrativo	250.000	0
CIP CRC TALCA	Consultoría Edificio Administrativo	21.175	21.175
	Recursos no asociados a proyectos	16.262	
	<b>TOTAL</b>	<b>287.437</b>	<b>21.175</b>

M\$

CONSERVACION RECINTOS SENAME DE ADMINISTRACION DIRECTA CODIGO IDI 30114537-0				
DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO	MONTO PAGADO AL 31/12/2012	SALDO PROYECTO AL 31/12/2012
CREAD PLAYA ANCHA	Remodelación y Cambio Piso Pabellón B	32.836	9.565	23.271
	Obra extraordinaria remodelación y cambio piso pabellón B	6.524		6.524
	Reparación integral gimnasio	23.672		23.672
CREAD ENTRE SILOS	Conexión de Artefactos Hogar N° 3 y N° 4 a la red de Gas Alimentada por Estanque Granel.	25.418	17.309	8.109
CREAD CAPULLO	Consultoría permiso edificación y regularización centro.	14.000		14.000
CREAD NUEVO AMANECER	Proyecto eléctrico Subalimentadores.	49.000		49.000
CREAD NUEVO AMANECER	Proyecto Eléctrico Tableros.	19.362		19.362
CREAD NUEVO AMANECER	Grupo Electrónico y Caseta y reparación muro posterior.	61.859		61.859
CREAD ALBORADA	Habilitación Sala de Intervención Familiar Especializada.	22.487		22.487
CIP CRC VALDIVIA	Habilitación Programa Ambulatorio Intensivo (PAI).	62.445		62.445
CREAD PUDAHUEL	Mejoramiento instalaciones sanitarias sector 3,4, y 5.	18.558	5.376	13.182
	Recursos no asociados a proyectos	19.876		19.876
	<b>TOTAL</b>	<b>356.037</b>	<b>32.250</b>	<b>323.787</b>

ARRASTRE REDES HUMEDAS Y SECAS 2011 - CODIGO IDI 30110373					M\$
REGION	DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO PROYECTO	MONTO PAGADO AL 31/12/2012	SALDO PROYECTO AL 31/12/2012
COQUIMBO	CIP CRC LA SERENA	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	35.551	35.551	0
VALPARAISO	CREAD PLAYA ANCHA	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	46.883	46.883	0
O'HIGGINS	CIP CRC GRANEROS	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	57.993	57.993	0
BIO BIO	CIP CRC CORONEL	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	18.992	18.992	0
	CREAD ARRULLO	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	25.229	25.229	0
	CREAD NUEVO AMANECER	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca (*)	23.952	23.952	0
LA ARAUCANIA	CREAD ALBORADA	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	32.000	32.000	0
	CIP CRC CHOL CHOL	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	18.931	18.931	0
LOS RIOS	CIP CRC VALDIVIA	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	18.974	18.270	704
LOS LAGOS	CIP CRC PUERTO MONTT	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	58.838	58.838	0
MAGALLANES	CIP CRC PUNTA ARENAS	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	29.946	29.946	0
METROPOLITANA	CIP CRC SAN JOAQUIN	Habilitación y Reparación Red Húmeda y Seca	27.986	27.986	0
<b>TOTAL</b>			<b>395.275</b>	<b>394.571</b>	<b>704</b>

ARRASTRE OBRAS DEPRODE 2011 - CODIGO IDI 30101644					M\$
REGION	DEPENDENCIA	DETALLE	MONTO	MONTO PAGADO AL 31/12/2012	SALDO PROYECTO AL 31/12/2012
VALPARAISO	CREAD PLAYA ANCHA	Consultoría Normalización Sistema Eléctrico	6.515	6.515	0
		Habilitación Sala de Intervención y/o sala de espejos	17.454	17.454	0
BIO BIO	CREAD NUEVO AMANECER	Mejoramiento Integral de Casas (*)	52.549		52.549
		Mejoramiento y Normalización Sistema Eléctrico	48.581	48.581	0
	CREAD CAPULLO	Habilitación Sala de Intervención y/o sala de espejos	51.849	51.849	0
		Cambio de puerta para evacuación casa A, B y Enf.			
METROPOLITANA	CREAD PUDAHUEL	Reparaciones Gral. Inmueble , baños niños y niñas.	56.914	56.914	0
		Habilitación Sector N° 8 (**)	15.030	15.030	0
		Habilitación Sala de Intervención y/o sala de espejos (**)	6.133	6.133	0
		Recursos no asociados a proyectos	111		111
<b>TOTAL</b>			<b>255.136</b>	<b>202.476</b>	<b>52.660</b>

CENTRO	DETALLE	MONTO PROYECTO	MONTO DEVENGADO AL 31-12-2012	SALDO PROYECTO AL 31-12-2012
CIP CRC ARICA	Reparación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	15.000.000	15.000.000	0
CIP CRC LA SERENA	Reparación y Reposición Sistema Tecnovigilancia	59.079.026	59.079.026	0
CIP CRC LIMACHE	Reparación de Filtraciones Casas y Enfermería	3.687.810	3.687.810	0
CIP CRC GRANEROS	Reparación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	48.866.850	15.292.095	33.574.755
CIP CRC TALCA	Habilitación Dormitorio Femenino a Baño	2.500.000	0	2.500.000
CREAD ARRULLO	Reparación Muro Medianero	4.507.125	4.507.125	0
CREAD ARRULLO	Adquisición Grupo Electrónico y Caseta	10.000.000	0	10.000.000
CREAD CAPULLO	Reemplazo Bombas Elevadoras Aguas Servidas	3.913.601	3.913.601	0
CIP CRC CHOL CHOL	Reparación y Reposición Sistema Tecnovigilancia	3.096.610	3.096.610	0
CIP CRC CHOL CHOL	Reparación Bomba Elevadora de Aguas Servidas	689.200	689.200	0
CREAD ALBORADA	Reparación Daños Cubierta y Portón de Acceso	5.093.962	0	5.093.962
CIP CRC COYHAIQUE	Limpieza, Mantenimiento y Habilitación Planta Tratamiento	3.913.799	3.913.799	0
CIP CRC COYHAIQUE	Reparación y Reposición Sistema Tecnovigilancia	416.500	0	416.500
CIP CRC PUNTA ARENAS	Reparación y Reposición Sistema Tecnovigilancia	6.828.220	6.828.220	0
CIP CRC SAN JOAQUIN	Reparación Portón Acceso Servicios por Alunizaje 07-12-2012	896.981	0	896.981
CIP CRC SAN BERNARDO	Obras de Reparación de Filtraciones de Agua Dormitorio GCH	14.177.321	14.177.321	0
CREAD PUDAHUEL	Reparación Reja Proveedores y de Acceso	2.502.957	2.502.957	0
<b>TOTAL</b>		<b>185.169.962</b>	<b>132.687.764</b>	<b>52.482.198</b>

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico al que se Vincula	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple Si-No	% de Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil respecto del total de adolescentes egresados del Sistema de Protección.	((Número de adolescentes egresados del Sistema de Protección que ingresan a medidas y sanciones del Sistema Justicia Juvenil/Número de adolescentes egresados el Sistema de Protección.)*100)	%	6.4 %	0.0 %	6.9 %	6.6 %	SI	97%	
				Mujeres: 2.2%	0.0%	0.0%	0.3%			
				Hombres: 11.5%	0.0%	0.0%	13.0%			
Conocimiento para el desarrollo de la oferta programática de SENAME	Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.	((N° de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el periodo respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes /N° total de quejas y reclamos recibidos en el periodo.)*100)	%	n. c.	0.0 %	88.4 %	86.7 %	SI	102%	

Producto Estratégico al que se Vincula	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple Si-No	% de Cumplimiento	Notas	
				2010	2011	2012					
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niño(a)s egresado(a)s en el ámbito de protección, de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados con intervención exitosa que no reingresan a programas de complejidad en un periodo de 12 m.	((Número de niño(a)s egresado(a)s en el ámbito de protección, de OPD por causales con intervención exitosa que no reingresan a programas de complejidad en un periodo de 12 meses/Total de egresados en el ámbito de protección de OPD en un periodo de 12 meses)*100)		74.2 %	77.9 %	77.3 %	78.0 %	SI	99%		
				Mujeres:	74.5%	77.8%	0.0%				78.0%
				Hombres:	73.8%	78.1%	0.0%				78.0%
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t	((Número de niños y niñas con sentencia de adopción en el año t/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME en el año t)*100)	%	92%	89%	95%	93%	SI	102%		
				Mujeres:	98%	90%	0%				93%
				Hombres:	87%	88%	0%				93%
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción, respecto al total de niños y niñas del Sistema de Detección Precoz atendidos en la red SENAME en el año t	((Nº de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción en el año t/Nº total de niños y niñas del Sistema de Detección Precoz en el año t)*100)	%	7.7 %	10.3 %	9.6 %	9.8 %	SI	98%		
				Mujeres:	7.3%	10.7%	0.0%				9.8%

Producto Estratégico al que se Vincula	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple Si-No	% de Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
		Hombres:		8.1%	10.0%	0.0%	9.8%			
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niño(a)s y adolescentes que egresan favorablemente de los proyectos de protección especializados ejecutados por OCA que no reingresan en un periodo de 12 meses al mismo modelo de atención respecto al total de egresados de estos proyectos.	((Número de niño(a)s y adolescentes egresados favorablemente de los proyectos de protección especializados que no reingresan al mismo modelo de atención en un periodo de 12 meses/Total de niño(a)s y adolescentes egresados de los proyectos de protección especializados en el periodo de 12 meses)*100)	%	77.2 %	76.8 %	75.5 %	78.0 %	SI	97%	
		Mujeres:		78.5%	78.7%	0.0%	78.0%			
		Hombres:		75.2%	74.5%	0.0%	78.0%			
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños/as que egresan favorablemente de los centros y programas de protección que atienden lactantes y preescolares que no reingresan en 12 meses, respecto del total de niños/as egresados en el periodo t	((Número de niños y niñas egresados favorablemente de los centros y programas de protección que atienden lactantes y preescolares que no reingresan a en 12 meses/Número total de niños, niñas egresados en el periodo t de centros y programas de protección que atienden lactantes y preescolares.)*100)	%	45.4 %	0.0 %	60.9 %	46.0 %	SI	133%	1
		Mujeres:		45.4%	0.0%	0.0%	46.0%			
		Hombres:		45.3%	0.0%	0.0%	46.0%			

Producto Estratégico al que se Vincula	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple Si-No	% de Cumplimiento	Notas
				2010	2011	2012				
Prestaciones de promoción de derechos y prevención de la vulneración de los mismos para niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con egresos por causales asociadas a la intervención que no reingresan en un periodo de 12 meses a centros CDR de administración directa en relación al total de egresados.	((Número de niños, niñas y adolescentes con egresos por causales asociadas a la intervención que no reingresan en un periodo de 12 meses a centros CDR de administración directa/Número total de niños, niñas y adolescentes egresados de CDR de administración directa)*100)	%	56.1 %	0.0 %	73.4 %	63.6 %	SI	115%	2
		Mujeres:		59.7%	0.0%	0.0%	70.9%			
		Hombres:		52.7%	0.0%	0.0%	55.0%			
Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes egresados de SBC, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de SBC	((Número de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado/Número total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad que se comprometen a cumplir con la sanción)*100)	%	56.4 %	0.0 %	76.2 %	76.6 %	SI	99%	
		Mujeres:		50.9%	0.0%	0.0%	69.4%			
		Hombres:		57.3%	0.0%	0.0%	77.6%			

Producto Estratégico al que se Vincula	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple Si-No	% de Cumplimiento	Notas	
				2010	2011	2012					
Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes egresados de Centros Privativos de Libertad de cumplimiento de condena (CRC- CSC) que no reingresan a la red sancionados de nuevos delitos dentro de los doce meses siguientes a su egreso.	((Número de adolescentes egresados de Centros Privativos de Libertad de cumplimiento de condena (CRC- CSC) que no reingresan a la red nuevos delitos dentro de los doce meses siguientes a su egreso en el periodo./Número de adolescentes egresados de Centros Privativos de Libertad de cumplimiento de condena (CRC- CSC) en el periodo.)*100)	%	0.0 %	0.0 %	48.8 %	75.0 %	NO	65%	3	
				Mujeres:	0.0%	0.0%	0.0%				53.6%
				Hombres:	0.0%	0.0%	0.0%				80.4%

Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de sanciones No Privativas de Libertad que no reingresan a la red, sancionados de nuevos delitos, dentro de los 12 meses siguientes a su egreso.	((Número de adolescentes que no reingresa a los centros y programas para infractores sancionados de nuevos delitos dentro de los 12 meses siguientes a su egreso de Programas de sanciones No Privativas de Libertad en el año t/Número total de adolescentes egresados de los Programas de sanciones No Privativas de Libertad año t-1)*100)		57.7 %	0.0 %	56.0 %	58.5 %	SI	96%		
				Mujeres:	67.2%	0.0%	0.0%				52.1%
				Hombres:	56.6%	0.0%	0.0%				59.3%

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 92%

Notas:

1.-Los factores externos considerados en los Supuestos de este Indicador que incidieron en resultados mayores a lo presupuestado como meta, fueron la efectiva activación y articulación de diversas redes sociales (Chile Crece Contigo, JUNJI e Integra) que lograron responder a las exigencias de este grupo etario, culminando con éxito el proceso de intervención y fortalecimiento de las competencias parentales en los adultos responsables del cuidado de esta población, fundamental para evitar el reingreso. La coordinación entre Tribunales de Familia y Sename central, con un trabajo intensivo 2011/2012, logra impactar en la respuesta favorable de los tribunales, quienes acogieron favorablemente las sugerencias técnicas entregadas por los equipos profesionales que intervienen en este segmento de la población.

2.-El Supuesto de este Indicador, referido a las decisiones oportunas y no prematuras de los Tribunales en beneficio del término de las intervenciones psicosociales con los niños/as, funcionó a favor más allá de lo proyectado. Éstos acogieron en un 72.41% (año 2011) las sugerencias técnicas entregadas por los equipos respecto de los egresos de los niños, que es la población medida en 2012 en este indicador, lo que aumentó a un 75% en el transcurso de este mismo año. Para este efecto, se fortaleció la coordinación de los equipos técnicos de centros y de tribunales, participando en las audiencias decretadas por magistrados, se intensificó el monitoreo de los diagnósticos, planes de intervención de cada niño, cambios en su perspectivas de proyecto de vida y apoyo permanente iniciado en 2010, intensificado en 2011 y mantenido en 2012 con instructivos, procedimientos y protocolos para pre egreso, egreso y derivaciones.

3.-El Supuesto referido a que las instituciones que pertenecen al circuito judicial mantengan la estabilidad en los criterios para aplicar las medidas en estos Centros Privativos de Libertad, no se dio como se tenía previsto, sino por el contrario, en 2011 (población medida su reingreso en 2012), se observa un proceder heterogéneo y criterios dispares, especialmente de los tribunales de garantía respecto de la ejecución histórica del egreso de los condenados. Es así que en CRC se registran casos que finalizan la condena antes del término definido en la misma, se observan condenas que presentaron tiempos de permanencia menor a lo acostumbrado (bajo 60 días) y, además se redujo el número general de condenados a los que se les sustituyó la sanción. En CSC, se aprecia que existe un aumento de 7,6% de egresos por remisión y sustitución de la sanción. Al reducir los tiempos de permanencia, implicó que en los procesos técnicos de intervención se afectara la reincidencia provocando el incumplimiento de la meta.

---

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

No aplica

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2012							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Notas

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>35</sup>	Producto <sup>36</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>37</sup>	Evaluación <sup>38</sup>
NO APLICA			

---

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>39</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>40</sup>**  
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

<b>Cuadro 11</b>	
<b>Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas</b>	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Presentar resultados del Estudio de Estándares de personal y recursos humanos de los centros de Responsabilidad Penal Adolescente.</p>	<p>Compromiso que se encuentra a la espera de los estudios que están llevando a cabo el SENAME y la Subsecretaría de Justicia; y que forman parte de las definiciones técnico políticas del proyecto de rediseño del SENAME y de la construcción e implementación de los nuevos centros creados que se rigen por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>A la fecha se encuentra elaborado el documento "Análisis de Dotación de Personal en el Marco del rediseño Institucional", elaborado por el Consultor Sr. Humberto Zamorano. Se han realizado diagnósticos de la situación actual de los centros de administración directa, en este sentido el Servicio ha definido el desarrollo del proyecto "Desarrollo e implementación de Plan Maestro de Normalización de dotaciones", esto en el marco del "Desarrollo del Plan Estratégico-Desarrollo de Macroproyectos SENAME" cuyo plazo de ejecución es de 6 meses a partir de esta fecha.</p> <p>Medios de Verificación:                      1.- Documento "Análisis de Dotación de Personal en el Marco del rediseño Institucional".</p> <p>Estado de Avance a Diciembre 2011                      De acuerdo a la planificación del Servicio, el proyecto de "Normalización de dotaciones", se ejecutará durante el año 2012, por lo que no es posible presentar en este Informe, avance al respecto.</p> <p>Medios de Verificación:                      1.- Proyecto Normalización de Dotaciones</p> <p>Estado de Avance a Junio de 2012                      Se presentan Estándar de Personal para los Centros de Administración Directa del área técnica en Justicia Juvenil. El documento establece los estándares numéricos requeridos en cada uno de los Centros de Administración Directa en el año 2012.</p> <p>Estado de Avance a Diciembre de 2012                      El análisis realizado en el documento de dotación de centros de administración directa, es el primer hito abordado para la elaboración del Plan Maestro de Dotaciones, durante el 2013 el servicio definirá el déficit o superávit de dotación, en los centros de administración directa lo que permitirá contar con datos preciso y objetivos respecto a este déficit, cuyo estudio será incorporado en el presupuesto exploratorio 2014. Se hace presente que los, "Estudio de Estándares de Personal y Recursos Humanos", correspondiente a Justicia Juvenil, también finalizado el año 2012, se subieron a esta aplicación en junio de 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Documento "Análisis de Dotación de Personal en el Marco del rediseño Institucional".                      Documento "Análisis de Dotación de Personal en el Marco del rediseño Institucional II Parte".</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
	<p>Documento "Análisis de Dotación de Personal en el Marco del rediseño Institucional III Parte".</p> <p>Proyecto Normalización de Dotaciones</p> <p>Estándares de Personal para los Centros de Administración Directa del área técnica de Justicia Juvenil</p>
<p>2. Determinar las dotaciones óptimas, que requieren cada uno de los Centros de Administración Directa conforme al perfil del sujeto de atención (Protección de derechos y Responsabilidad Penal) y a los resultados del estudio de estándares de personal y recursos humanos, considerando una optimización de los recursos existentes.</p>	<p>Compromiso que se vincula al resultado de los estudios se actualmente se encuentran en ejecución y que forman parte de las definiciones político - técnicas del proyecto de rediseño institucional del Sename y de los nuevos centros de alto estándar.</p> <p>Se han realizado diagnósticos de la situación actual de los centros de administración directa; en este sentido, el Servicio ha definido la realización del proyecto "Desarrollo e implementación de Plan Maestro de Normalización de dotaciones". Esto, en el marco del "Plan Estratégico-Desarrollo de Macroproyectos SENAME" cuyo plazo de ejecución es de 6 meses a partir de esta fecha.</p> <p>Estado Avance a Diciembre 2011 De acuerdo a la planificación del Servicio, el proyecto de "Normalización de dotaciones", se ejecutará durante el año 2012, por lo que no es posible presentar en este Informe, avance al respecto.</p> <p>Estado Avance a Junio de 2012 Se ingresa Documento de dotaciones y brechas de Centros de Administración Directa de Protección de Derechos, por modelo de atención. En este documento no se considera la eventualidad del rediseño.</p> <p>Estado Avance a Diciembre de 2012 El análisis realizado en el documento de dotación de centros de administración directa, es el primer hito abordado para la elaboración del Plan Maestro de Dotaciones, durante el 2013 el servicio definirá el déficit o superávit de dotación, en los centros de administración directa lo que permitirá contar con datos precisos y objetivos respecto a este déficit, cuyo estudio será incorporado en el presupuesto exploratorio 2014. Se hace presente que los documentos: "Dotaciones y Brechas Centros de Administración Directa de Protección de Derechos", finalizado el año 2012, y el documento, "Estudio de Estándares de Personal y Recursos Humanos", correspondiente a Justicia Juvenil, también finalizado el año 2012, se subieron a esta aplicación en junio de 2012.</p> <p>Medios de Verificación: 1.- Proyecto Normalización Dotaciones</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Normalización Dotaciones</p>

39 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

40 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	15.00%		☐
		Equidad de Género	O				Mediana	15.00%		☐
	Planificación / Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%		☐
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema de Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%		X
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)		O			Menor	5.00%		☐
Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>15</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>16</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>17</sup>
CIP CRC CSC ARICA	51	4	100%	8,13%
CIP CRC CSC IQUIQUE	75	4	100%	8,13%
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	68	4	100%	8,13%
CIP CRC COPIAPO	67	4	100%	8,13%
CSC COPIAPO	12	4	100%	8,13%
CIP CRC LA SERENA	87	4	100%	8,13%
CSC LA SERENA	27	4	100%	8,13%
CIP CRC CSC LIMACHE	124	4	100%	8,13%
CSC LIMACHE	34	4	100%	8,13%
CTD PLAYA ANCHA	89	3	100%	8,13%
CIP CRC GRANEROS	87	4	100%	8,13%
CSC RANCAGUA	27	4	100%	8,13%
CIP CRC TALCA	106	4	100%	8,13%
CSC TALCA	31	4	100%	8,13%
CTD ENTRE SILOS	47	3	100%	8,13%
CIP CRC CORONEL	157	4	100%	8,13%
CSC CONCEPCIÓN	46	4	100%	8,13%
CTD ARRULLO	87	3	100%	8,13%
CTD CAPULLO	52	3	100%	8,13%
CTD NUEVO AMANECER	58	3	100%	8,13%
CIP CRC CHOL CHOL	108	4	100%	8,13%
CSC TEMUCO	44	4	100%	8,13%
CTD ALBORADA	54	3	100%	8,13%
CTD BELEN	62	3	100%	8,13%
CIP CRC VALDIVIA	70	4	100%	8,13%
CIP CRC CSC PUERTO MONTT	88	4	50%	0%
CIP CRC COYHAIQUE	45	4	100%	8,13%

15 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

16 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

17 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

CIP CRC PUNTA ARENAS	45	4	100%	8,13%
CIP CRC SAN JOAQUÍN	173	4	100%	8,13%
CIP CRC SANTIAGO	89	4	100%	8,13%
CIP CRC SAN BERNARDO	164	4	100%	8,13%
CSC CALERA DE TANGO (I)	58	4	100%	8,13%
CSC LA CISTERNA (I)	58	4	90%	8,13%
CSC SANTIAGO FEMENINO (I)	32	4	100%	8,13%
CTD CASA NACIONAL DEL NIÑO	127	3	100%	8,13%
CTD PUDAHUEL	109	3	100%	8,13%
CTD GALVARINO	88	3	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACA	25	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	27	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA	21	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO	27	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	64	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL B. O'HIGGINS	26	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE	29	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL BÍO BÍO	63	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA	34	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS	34	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN	25	6	90%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES	20	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	139	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS	21	6	100%	8,13%
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	16	6	90%	8,13%
DEPRODE	38	4	100%	8,13%
DEPTO. ADOPCIÓN	20	4	100%	8,13%
DJJ	40	4	100%	8,13%
DEPLAE	38	4	100%	8,13%
DEPTO. PERSONAS	75	4	100%	8,13%
DEPTO. JURIDICO	13	4	100%	8,13%
U. AUDITORIA	11	4	100%	8,13%
DAF	59	4	100%	8,13%
U. COMUNICACIONES	15	4	100%	8,13%

## Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

### BOLETÍN: 7943-18

Descripción: Modifica el artículo 20 de la ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, estableciendo que podrán adoptar aquellos cónyuges que hayan contraído el vínculo matrimonial según el artículo 102 del Código Civil.

Objetivo: Plasmar y consagrar en el Artículo 20 de la Ley N° 19620, el concepto de Matrimonio, que se encuentra consagrado en el Artículo 102 del Código Civil, lo que tiene por objeto evitar futuras interpretaciones erróneas o contradictorias a lo que tuvo en mente el legislador de la época, esto es referirse al matrimonio compuesto entre un hombre y una mujer, tal como lo consagra nuestro Código Civil.

Fecha de ingreso: 20 de septiembre de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, cámara de diputados.  
27 de noviembre de 2011: Pasa a la Comisión Familia.

Beneficiarios directos: Lo que se pretende evitar con el presente proyecto de Ley es la adopción homoparental, la cual consiste en que un niño pueda ser adoptado, y así legalmente sea hijo de los dos miembros de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo

### BOLETÍN: 7943-07

Descripción: Proyecto de ley sobre adopción de menores por parte de personas solteras, divorciadas o viudas.

Objetivo: Con motivo de los cambios que ha sufrido la composición de familia en nuestro país donde un alto porcentaje tienen un jefe de hogar que la mayoría de las veces es la mujer, puesto que es ella que queda con el "cuidado personal" de los hijos, luego de una separación de hecho o de un proceso de divorcio.

Fecha de ingreso: 11 de mayo de 2011

Estado de tramitación: primer trámite constitucional Senado

Beneficiarios directos: Solteros, divorciados o viudos la misma posibilidad que un matrimonio de adoptar a un menor cuando cumplan los demás requisitos que exige la ley para adoptara un niño/a

## **BOLETÍN: 5458-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo:

1. Dar mayor seguridad a quienes son sometidos a las medidas cautelares personales especiales y privativas de libertad contempladas en la Ley N° 20.084, así como a los funcionarios encargados de hacerlas cumplir.

2° Incluir dentro de las condiciones que deben cumplirse durante la vigencia de la suspensión condicional del procedimiento, el someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol, sin que opte a la concesión del beneficio que se trate de ilícitos que pudieren pensarse por sobre el límite que fija la ley para su concesión, salvo el caso de determinados delitos, y

3° Permitir al juez imponer al imputado durante el curso del procedimiento, la medida cautelar de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol.

Fecha de ingreso: 6 de noviembre de 2007.

Estado de tramitación: Comisión Mixta por rechazo de modificaciones, Informe de la Comisión Mixta. 17 de noviembre de 2009.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

## **BOLETÍN: 6108-18**

Descripción: Modifica la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores, con el objeto de incorporar a las parejas que mantienen relación de convivencia estable, como sujetos aptos para solicitar en forma conjunta la adopción de un menor.

Objetivo: Reconocer la existencia de las uniones de hecho entendidas estas últimas como la unión consensual entre un hombre y una mujer que cohabitan juntos en términos afectivos análogos a un matrimonio, otorgándoseles la posibilidad de postular en igualdad de condiciones con los matrimonios chilenos y extranjeros residentes en Chile y con idénticos requisitos de idoneidad. Asimismo, se propone cambiar el orden de prelación existente, en el sentido de que las personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar y que cumplan los requisitos que la ley establece puedan tener preferencia por sobre los matrimonios residentes en el extranjero.

Fecha de ingreso: 30 de septiembre de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Primer Informe de la Comisión de Familia.

Beneficiarios directos: Parejas en situación de convivencia y personas solteras, viudas y divorciadas interesadas en adoptar.

**BOLETÍN: 6222-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Asegurar la segmentación de los menores infractores de ley, por lo que se considera fundamental que al momento que un adolescente ingrese a un recinto penal se le realice un diagnóstico integral, que debe incluir aspectos neuropsiquiátricos, jurídicos, psicosociales y psicopedagógicos, para lo cual se propone incorporar a la ley la definición del “principio de segmentación”.

Fecha de ingreso: 2 de diciembre de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

**BOLETÍN: 6266-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Modificar la ley en lo relativo a las sanciones no privativas de libertad, a las reglas de procedimiento y al principio de oportunidad.

Fecha de ingreso: 11 de diciembre de 2008.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

5 de abril de 2012: Archivado. Conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

**BOLETÍN: 6755-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Introducir el siguiente artículo 38 bis, nuevo: "Suspensión condicional del procedimiento. Podrá decretarse la suspensión condicional del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 237 del Código Procesal Penal. No obstante, de acordarse la condición de someterse a tratamiento de rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol conforme a la letra c) del artículo 238 del mismo Código, y siempre que sea necesario en atención a las circunstancias del adolescente, no será aplicable, para los efectos de esta ley, el requisito de límite de pena establecido en la letra a) del artículo 237 del mismo Código, salvo que se trate de alguno de los delitos contemplados en los artículos 141, 142 inciso final, 361, 362, 365 bis, 372 bis, 390, 391 y 433 del Código Penal", y sustituir el artículo 41 de la ley.

Fecha de ingreso: 10 de noviembre de 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

**BOLETIN: 5946-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Propone modificar el artículo 7 de la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en lo relativo a la rehabilitación de adolescentes con problemas de dependencia de sustancias ilícitas y de alcohol, estableciendo la obligación para la Fiscalía o defensoría de propender a un tratamiento de rehabilitación del adolescente que presenta dicha problemática.

Fecha Ingreso : 02 julio del 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, primer Informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Beneficiarios directos: Adolescentes infractores de ley.

5 de abril de 2012: Archivado. Conforme lo dispone el inciso 2º del artículo 36 bis del Reglamento del Senado.

**BOLETIN: 5023-07**

Descripción: Modifica la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal.

Objetivo: Perfeccionar la ley, reemplazando y modificando diversos artículos.

Fecha Ingreso: 8 de mayo de 2007.

02 de septiembre de 2008: Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, Primer Informe de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios: Adolescentes infractores de ley.

**Proyectos de Ley Ingresados en el año 2012:**

**BOLETIN: 8703-07**

Descripción: Modifica artículo 1° de la Ley N°20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores.

Objetivo: Establecer para el caso de acciones cometidas en contra de los menores de 14 años la pena de Inhabilitación absoluta "perpetua" para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad. Ya que esta situación es aún más grave, pues que estos menores no tienen conciencia o discernimiento respecto a los hechos en que se ven involucrados.

Fecha de ingreso: 27 de noviembre de 2012.

Estado de Tramitación: 1° Trámite constitucional. Sin urgencia.

Beneficiarios: Niños/as menores de 14 años.

**BOLETIN: 8518-18**

Descripción: Modifica el código penal, agravando conductas de abuso, cometidas contra discapacitados mentales.

Objetivo: Asegurar el derecho a no sufrir interferencia por parte de terceros, en cuanto al bienestar psíquico; y al normal y adecuado proceso de formación sexual de los menores e incapaces. Se pretende aquí proteger de igual manera a los menores de 14 años y a los discapacitados mentales.

Fecha de ingreso: 14 de agosto de 2012.

Estado de tramitación: Sin urgencia. Pasa a Comisión Familia.

Beneficiarios: Niños/as menores de 14 años y niños/as discapacitados mentales.

#### **BOLETIN: 8505-07**

Descripción: Modifica el artículo 83 del Código Procesal Penal, para fortalecer la situación procesal de la víctima que actúa como querellante.

Objetivos: Permite solicitar diligencias al Ministerio Público y reclamar si el fiscal no se pronuncia. Mayor participación del querellante. Apoyar en el proceso de investigación.

Fecha de ingreso: 13 de agosto de 2012.

Estado de Tramitación: Sin urgencia. Primer trámite constitucional.

Beneficiarios: Niños/as víctimas de delito, programas PRJ y fortalecimiento de algún modo de nuestra función como querellantes.

#### **BOLETIN :8487-07**

Descripción: Suprime al actual Servicio Nacional de Menores, creando dos servicios de atención de infancia y adolescencia.

Objetivos: dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos durante la campaña presidencial, así como en los mensajes presidenciales del 21 de mayo de 2010 y 2011, saldando una deuda de nuestro país en orden a modificar la institucionalidad de infancia y adolescencia, con el objeto de lograr el mayor respeto, garantía y protección de sus derechos humanos, entregando respuestas de calidad, eficientes y oportunas, a través de instituciones modernas.

Además, con la presentación de este proyecto de ley, se da observancia a compromisos internacionales contraídos por nuestro país, focalizando de mejor manera el quehacer del Servicio Nacional de Menores, mediante la creación de dos nuevos servicios, el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescencia.

Ingreso: 2 de agosto de 2012.

Estado de Tramitación: Cuenta del mensaje que hace presente la urgencia simple. 05 de marzo de 2013.

Beneficiarios: Niños, niñas y adolescentes sujetos de atención.

**BOLETIN: 8422-11**

Descripción: Garantiza el acceso de personas con discapacidad o capacidades diferentes a espectáculos deportivos, culturales y reuniones que contemplan la participación ciudadana formal.

Objetivos: Reservar un espacio del cinco por ciento (5%) de su capacidad total, para que sea ocupado exclusivamente por personas con discapacidad y un acompañante.

Ingreso: 4 de julio de 2012.

Estado de Tramitación: Sin urgencia. Primer informe comisión Salud.

Beneficiarios: Niños/as y personas discapacitadas.

**BOLETIN: 8219- 04**

Descripción: Garantiza el cuidado y amamantamiento para hijos e hijas menores de 2 años, de estudiantes, universitarios, de institutos profesionales y de centros de formación técnica.

Objetivo: La mantención, habilitación y/o construcción de salas cunas al interior de las sedes estudiantiles de las instituciones de educación superior, sean estas Universidades, institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, que permitan a sus estudiantes madres, disponer de un lugar apropiado, seguro y a la mano, para el cuidado y amamantamiento diario de sus hijos o hijas lactantes, menores de 2 años de edad. Todo lo cual permite asegurar, la protección y cuidado del niño o niña por un lado y, permitir la continuidad y tranquilidad en los estudios por parte de la madre.

Fecha de ingreso: 03 de abril de 2012.

Estado de Tramitación: Sin urgencia.

Beneficiarios: Niños/as menores de 2 años, de madres estudiantes universitarias, de institutos profesionales y centros de formación técnica.

**BOLETIN: 8143-03**

Descripción: Modificación a la ley N°19.628 sobre protección a la Vida Privada y protección de datos de carácter personal.

Objetivos: Establecer las condiciones regulatorias que, en primer lugar, permitan a los ciudadanos proteger sus datos personales y controlar su flujo y, en segundo lugar, faciliten a las empresas nacionales y extranjeras desarrollar sus actividades que involucren el flujo de tales datos.

En el ámbito regulatorio, esto se traduce en proponer modificaciones a gran parte del articulado de la Ley N° 19.628 y en introducir diversas normas completamente nuevas. Lo anterior, teniendo especialmente como meta contar con una normativa que sea consistente con los compromisos adquiridos por Chile en esta materia y que sean coherentes con la institucionalidad existente para hacerse cargo de las nuevas obligaciones que crea esta ley, tanto para entidades privadas como públicas.

Fecha de ingreso: 11 de enero de 2012.

Estado de Tramitación: 05 de marzo de 2013. Cuenta del mensaje que hace presente la urgencia.

Beneficiarios: Niños y niñas (fortalecimiento a la reserva de la información de datos sensibles).

**BOLETIN: 8134-07**

Descripción: Modifica el Código Penal, aumentando las penas y declarando imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

Objetivos: Adoptar medidas tendientes a proteger a los niños contra todo tipo de abuso, y particularmente los abusos sexuales, promoviendo acciones educativas, y adecuando la legislación a objeto de sancionar con fuerza la comisión de este tipo de delitos.

Fecha de ingreso: 05 de enero de 2012.

Estado de Tramitación: Primer informe de la comisión Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios: Niños/as y niñas víctimas de delitos sexuales y adultos que se atreven a denunciar